



Universidad
Continental

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

**La ley de Insumos Químicos y su efecto en la
aplicación en la Empresa Framor S.R.L.
Huancayo 2017**

Patsy Yudith Molina Cusipuma

Huancayo, 2018

Tesis para optar el Título Profesional de
Contador Público



Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Obra protegida bajo la licencia de [Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Perú](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/peru/)

DEDICATORIA:

A mis padres Paulino y María con todo amor.

Asesor
Mg. CPC. RUBEN CALERO ROMERO

Resumen

La ley de insumos químicos tiene como finalidad, el control y fiscalización de los productos químicos. En territorio peruano se puede observar que esta normativa busca controlar y fiscalizar los insumos químicos durante el ingreso, permanencia, traslado y salida; tanto en personas y medios de transporte de los productos, a fin de evitar su empleo en la elaboración ilícita de drogas establecidas en la Ley N° 28305, proyecto que además guarda coherencia con las normas legales vigentes, se ajusta a la Constitución Política, la Ley N° 28305, modificados por la Ley N° 29037 y la Ley N° 29251.

La presente investigación “La ley de insumos químicos y su efecto en la aplicación en la empresa FRAMOR S.R.L” Huancayo 2017 busca conocer la incidencia de control que tiene la ley sobre la empresa mencionada dentro del sector de comercialización. De esta manera poder tomar un punto de referencia para otras empresas que no es su finalidad en si el uso y transformación de los insumos químicos propiamente.

Summary

The chemical inputs law is aimed at the control and control of chemicals. In Peruvian territory, it can be observed that these regulations seek to control and control chemical inputs during entry, permanence, transfer and exit; both in persons and means of transportation of the products, in order to avoid their use in the illicit elaboration of drugs established in Law No. 28305, a project that is also consistent with current legal norms, is in accordance with the Political Constitution, Law No. 28305, modified by Law No. 29037 and Law No. 29251.

The present investigation "The law of chemical inputs and its effect on the application in the company FRAMOR S.R.L" Huancayo 2017 seeks to know the incidence of control that has the law on the company mentioned in the marketing sector. In this way we can take a point of reference for other companies that is not its purpose in whether the use and transformation of chemical inputs properly.

AGRADECIMIENTO

Para la culminación de la presente tesis he contado con la colaboración de algunas personas, quienes con sus consejos, incentivos y conocimientos hicieron posible que podamos iniciar y mejorar esta tesis.

A los administrativos y encargados de la empresa FRAMOR S.R.L., que me apoyaron para realizar este trabajo y poder llegar a una veraz conclusión.

INDICE

DEDICATORIA	II
ASESOR	III
RESUMEN	IV
AGRADECIMIENTO	VI
INDICE DE FIGURAS	IX
INDICE DE TABLAS	X
INTRODUCCIÓN.....	XII
CAPITULO I.....	14
PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO.....	14
1.1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA- FUNDAMENTACIÓN.....	14
1.1.2. FORMULACIÓN INTERROGATIVA DEL PROBLEMA.....	18
<i>Problema general</i>	18
<i>Problemas específicos</i>	18
1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	19
<i>Objetivo general</i>	19
<i>Objetivos específicos</i>	19
1.4. HIPÓTESIS Y DESCRIPCIÓN DE VARIABLES.....	21
1.4.1. <i>Hipótesis</i>	21
1.5. VARIABLES	22
CAPITULO II	31
MARCO TEÓRICO.....	31
2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	31
2.2. MARCO TEÓRICO.....	41
2.2.1. <i>Definición, características y enfoques de control</i>	41
<i>Definiciones de control</i>	41
<i>Características de control interno</i>	45
<i>Definiciones de la ley de insumos químicos</i>	53
2.3. MARCO CONCEPTUAL	60
2.4. MARCO NORMATIVO.....	68
CAPITULO III.....	72
METODÓLOGIA	72
3. <i>Metodología</i>	72
3.1. <i>Método de la investigación</i>	72
3.2. <i>CONFIGURACION DE LA INVESTIGACION</i>	73
a) <i>Tipo de investigación</i>	73
b) <i>Nivel de la investigación</i>	74
c) <i>Diseño de la investigación</i>	74
3.3. <i>Población y muestra</i>	75
3.4. <i>Técnicas e instrumentos de recolección de datos</i>	76
CAPITULO IV	79

RESULTADOS Y DISCUSION	79
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	79
4.1. Descripción de trabajo de campo	79
4.2. Tratamiento y análisis de la información.	79
4.3. Pruebas de hipótesis (contrastación).....	97
4.4. Discusión de resultados	101
4.5. Aporte de la investigación	102
CONCLUSIONES	XIV
RECOMENDACIONES	XV
REFERENCIAS ACADEMICAS	XVI
ANEXOS	XX

INDICE DE FIGURAS

<i>Figura N° 01: Perú: Empresas, según actividad económica, 2014</i>	17
<i>Figura N° 02: Registro, evaluación y control de los inventarios.</i>	44
<i>Figura N° 03: Esquema grafico de eficiencia y eficacia.</i>	50
<i>Figura N° 04: Causas de la efectividad</i>	52
<i>Figura N° 05: Diseño de la investigación</i>	75
<i>Figura N° 06: Resultados del grupo 1.....</i>	83
<i>Figura N° 07: Resultados del grupo 2.....</i>	86
<i>Figura N° 08: Resultados del grupo 3.....</i>	89
<i>Figura N° 09: Organización de la empresa FRAMOR SRL.....</i>	93

INDICE DE TABLAS

Tabla N° 01 <i>Referencia del tráfico ilícito de droga</i>	15
Tabla N° 02 <i>Ingresos Tributarios según la actividad Económica- Productos químicos</i>	16
Tabla N° 03 <i>Identificación de variables</i>	22
Tabla N° 04: <i>La ley de insumos químicos y sus efectos en la aplicación en la empresa FRAMOR SRL, es positiva</i>	23
Tabla N° 05: <i>El grado de favorecimiento de la ley de insumos químicos en su eficacia de control en la empresa FRAMOR SRL de la ciudad de Huancayo 2017, es positiva</i>	25
Tabla N° 06 <i>Las causas de la ineficacia de la ley de insumos químicos son: Falta de información, excesivos trámites y filtros de control, y Complejidad de Obligaciones por Cumplir</i>	26
Tabla N° 07: <i>La ley de insumos químicos influye en forma positiva en el control de insumos químicos y productos fiscalizados en la empresa FRAMOR SRL</i>	27
Tabla N° 08 <i>La ley de insumos químicos influye en forma positiva en el control de insumos químicos y productos fiscalizados en la empresa FRAMOR SRL</i>	29
Tabla N° 09 <i>Insumos químicos según el reglamento</i>	55
Tabla N° 10 <i>Bienes fiscalizados considerados de uso doméstico</i>	58
Tabla N° 11 <i>Muestra y población</i>	76
Tabla N° 12: <i>Bloque de preguntas -1</i>	82
Tabla N° 13: <i>Indicadores del grupo-1</i>	82

Tabla N° 14: <i>Criterios del grupo-1</i>	84
Tabla N° 15: <i>Bloque de preguntas 2</i>	85
Tabla N° 16: <i>Indicadores del grupo -2</i>	86
Tabla N° 17: <i>Criterios del grupo -2</i>	86
Tabla N° 18: <i>Bloque de preguntas -3</i>	88
Tabla N° 19: <i>Indicadores del grupo-3</i>	89
Tabla N° 20: <i>Criterios del grupo 3</i>	89
Tabla N° 21: <i>Consideraciones del grupo 01</i>	99
Tabla N° 22: <i>Aporte de la investigación antes y después</i>	103

INTRODUCCIÓN

Décadas atrás se puede observar cómo, con el paso del tiempo nuestra sociedad ha ido cambiando de manera constante en diversas áreas, el inicio de la globalización incide en todo lugar y en las empresas. Sin embargo, paralelamente los términos “corrupción” y “fraude” son una constante al pasar del tiempo.

Según el índice de Percepción de Corrupción (CPI) de (transparencia Internacional) TI ofrece un ranking, donde mide ¿Cuáles son los países más corruptos de América Latina y del Mundo? Nuestro país; Perú, ocupa el puesto 38, siendo “cero” (sumamente corrupto) y “cien” (transparente) el 2015.

Nuestra región Junín, no es ajeno a este problema, ya que uno de los potenciales casos se encuentra en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM). Todas las empresas involucradas con el uso de insumos químicos e incluso el combustible pueden ser usados en contra de la finalidad de esta ley.

El control que ejerce esta ley se ve afectada por el incumplimiento de los usuarios llamados a cumplirla, pueden ser diversos factores que apoyen a esta teoría tales como: Complejidad de la norma, excesiva complejidad por parte del estado o simplemente hecho con dolo en contra de la ley.

El presente estudio nos permite conocer, como esta ley de insumos químicos y productos fiscalizados aportan con un mejoramiento continuo a cumplir su finalidad de control y aporta a la reducción de una producción ilegal de adictivos.

En tal sentido se desarrolló la siguiente investigación, el capítulo uno, abarca todo lo relacionado al planteamiento del problema, los objetivos, la justificación del trabajo y la hipótesis; el capítulo dos comprende los antecedentes del problema, el marco teórico, marco conceptual y por ser el caso cuenta con el marco legal; el capítulo tres contiene la parte

metodológica de la investigación, y por último el capítulo cuatro se desarrolló los resultados de la investigación y el aporte que pretende otorgar esta investigación.

Los resultados fueron indiferentes a la hipótesis planteada ya que, durante el tiempo de desarrollo de la presente tesis, los estándares y el alcance de la ley cambiaron, sin embargo, el objetivo es el mismo.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

1. Planteamiento del estudio

1.1. El problema

1.1.1. Planteamiento del problema- fundamentación.

“El tráfico ilícito de drogas como la cocaína, necesita de diversos factores de producción para poder elaborar el producto finalizado. Si bien el insumo esencial es la hoja de coca, hay otros insumos necesarios para poder completar el proceso de transformación. Estos son los insumos y precursores químicos que ayudan a separar y refinar el alcaloide presente de manera natural en la hoja de coca”. VIZCARRA, C. S. (2014) *El impacto de los problemas de implementación del régimen de control de insumos químicos en la cadena del tráfico ilícito de drogas entre los años 2007 y 2011 en las principales cuencas cocaleras del Perú* tesis de grado obtenido. PUCP, Lima, Perú.

La empresa FRAMOR SRL. Es una compañía peruana con más de 18 años de experiencia a nivel local, dedicada a la venta de pinturas, y otros productos de ferretería. Esta empresa comercializa y almacena productos químicos, sin embargo, el proceso de implementación de la ley de insumos químicos y productos fiscalizados, tuvo efectos en la empresa en diversos tiempos, ya sea desde los requisitos para la implementación hasta el control que ha ejercido dentro de la empresa.

Las autorizaciones, la inscripción en el registro para el control de bienes fiscalizados, requisitos de informes técnicos y otros hacen que esta normativa no sea aplicable en muchas empresas y por consecuencia disminuya los productos que puede vender.

TRÁFICO ILÍCITO DE DROGA								
DROGA ILÍCITA DECOMISADA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2008 - 2015								
Kilogramo (Kg.)								
Departamento	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	30 623	22 842	35 041	27 785	35 414	28 003	33 844	123 465
Amazonas	40	5	39	139	52	125	42	48
Áncash	656	211	1 547	945	552	220	328	243
Apurímac	454	137	822	399	575	226	462	99
Arequipa	72	21	1 113	1 352	437	426	503	1
Ayacucho	2 144	1 774	3 574	3 916	2 378	2 215	4 275	3 796
Cajamarca	11	7	79	28	40	54	64	168
Cusco	197	639	682	1 718	2 532	914	2 024	2 728
Huancavelica	16	106	31	301	60	-	21	273
Huánuco	1 208	2 752	1 758	1 815	3 178	2 971	3 303	34 462
Ica	1 053	1 529	1 854	1 321	1 349	808	615	571
Junín	2 899	1 967	612	1 922	4 157	4 666	3 316	10 034
La Libertad	426	290	1 008	789	499	279	7 551	53 071
Lambayeque	1 191	135	140	71	233	280	101	493
Lima 1/	16 812	9 501	16 272	7 674	12 309	5 563	7 343	10 576
Loreto	725	262	610	599	916	710	458	551
Madre de Dios	306	181	238	282	286	75	105	41
Moquegua	46	89	2 450	829	231	226	55	19
Pasco	122	97	136	-	1 377	852	421	1 654
Piura	520	742	252	1 197	1 935	4 761	353	1 689
Puno	763	976	836	1 574	585	450	370	284
San Martín	524	539	301	220	188	748	1 010	487
Tacna	61	102	128	197	179	228	235	312
Tumbes	139	81	271	94	788	35	73	54
Ucayali	238	699	288	403	578	1 173	814	1 809

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
 1/ Incluye: Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Ministerio del Interior - MININTER - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Tabla N° 01: *Referencia del tráfico ilícito de droga*

Tal como se puede apreciar en la tabla N° 01 se evidencia que, a nivel nacional el tráfico ilícito de drogas se ha desarrollado con mayor preponderancia, teniendo un crecimiento año tras año, así como se puede observar, del año 2008 al 2015 dicho crecimiento ha sido muy significativo.

Considerando el crecimiento del tráfico ilícito de drogas a nivel nacional se evidencia que el comiso y decomiso de estos estupefacientes ha tenido un crecimiento no acorde a la producción. Tal es así que en departamento de Junín se puede observar que el decomiso de la droga ha sido altamente variable entre los años 2008 al 2015, de 2899 kilos en el año 2008 a 10034 kilos en el año 2015, tal como figura en la tabla N° 02

Cuadro N° 31
INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS
REVENUES COLLECTED BY SUNAT - I

Concepto	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total	2017				Acumulado al mes de abril		Var.real % 2017/2016	
						Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	2016	2017	Mes	Acum.
Minería	344.7	335.4	305.9	372.3	4,307.3	428.4	346.9	714.7	931.7	1,579.9	2,421.7	65.6	47.8
Hidrocarburos	161.1	137.8	146.2	148.6	1,704.6	152.9	195.4	231.6	250.5	560.9	830.4	69.7	42.8
Manufactura	1,116.1	1,109.3	1,194.2	1,271.5	13,943.6	1,388.8	1,076.3	1,137.5	1,387.2	4,971.3	4,989.8	-5.3	-3.0
Procesadores de Recursos Primarios	165.3	166.7	148.3	194.9	1,907.1	184.0	122.5	101.8	229.4	613.3	637.8	14.3	0.5
Conservas y Productos de Pescado	20.6	16.2	13.6	27.2	192.0	16.9	18.2	19.2	13.9	49.1	68.1	-40.3	34.2
Refinación de petróleo	130.3	129.1	115.1	149.1	1,513.2	149.9	90.7	70.3	194.1	492.5	505.1	29.0	-0.9
Productos Cárnicos	3.7	3.1	3.4	2.7	42.0	4.1	3.0	3.4	2.8	15.5	13.3	-20.1	-17.2
Azúcar	10.7	18.2	16.2	15.9	159.9	13.0	10.6	9.0	18.7	56.2	51.2	-21.0	-11.9
Industria no Primaria	950.8	942.6	1,045.9	1,076.5	12,036.5	1,204.8	953.8	1,035.7	1,157.8	4,358.0	4,352.1	-8.5	-3.5
Alimentos, Bebidas y Tabaco	515.6	478.9	554.3	531.8	6,176.0	659.2	499.1	517.4	569.9	2,217.0	2,245.6	-3.2	-2.1
Textil, Cuero y Calzado	42.2	44.5	44.5	50.1	568.1	57.3	43.8	45.0	45.9	205.7	192.0	-18.6	-9.8
Industrias Diversas	59.8	60.7	70.3	68.1	747.9	97.8	58.9	67.5	61.9	258.9	286.0	-22.2	6.9
Industria del Papel e Imprenta	37.8	36.9	42.7	50.7	555.0	52.8	43.2	45.7	64.2	213.5	205.8	-4.3	-6.8
Productos Químicos, Caucho y Plástico	128.5	146.8	153.9	157.7	1,791.3	166.4	138.2	176.2	222.9	661.0	703.7	-2.0	2.9
Minerales no Metálicos	71.4	73.3	82.2	98.0	863.0	61.6	83.8	76.7	85.6	296.7	307.6	-4.9	0.2
Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo	84.9	84.4	91.0	104.2	1,154.5	102.2	74.9	90.3	90.6	443.9	358.0	-35.2	-22.1
Industrias del Hierro y Acero	10.5	17.0	6.9	16.0	180.5	7.7	11.9	17.0	16.7	61.4	53.3	5.3	-16.3

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
Elaboración: SUNAT - Intendencia Nacional de Estudios Económicos y Estadística.

Tabla N° 02: Ingresos Tributarios según la actividad Económica- Productos químicos

Según la tabla N°02 se observa que los resultados del área de estadística y estudios de SUNAT presentan una variación positiva de ingresos tributarios dentro del rango de manufactura, industria no primaria; en el sector de productos químicos. Se muestra como ha incrementado en 102.7 millones de soles del año 2016 al mes de abril de 2017 en su recaudación, por lo que se infiere que las ventas de este sector químicos han incrementado de manera favorable a lo largo del tiempo.

Es importante mencionar la finalidad de la ley, ya que esta, se encarga de fiscalizar y controlar todo tipo de venta, comercialización, almacenamiento y otros para poder ejercer mayor autoridad sobre los productos fiscalizados y detectar algún caso que no sea lícito.

Además de ello es importante hacer énfasis en las empresas peruanas que al igual que FRAMOR SRL se dedican a la comercialización, según el INEI, el programa de “directorio central de empresas y establecimientos” detalla que:



Figura N° 01: Perú: Empresas, según actividad económica, 2014

Nota: Tomado de INEI, directorio central de empresas y establecimientos, recuperado de: <https://unstats.un.org/unsd/trade/events/2015/aguascalientes/9.-Panel%20III%20%20Presentation%201%20-%20INEI%20Peru.pdf>

Tal como se puede apreciar en la figura N°01 nos muestra como el 46.7% de las empresas realizan actividades de comercio en territorio peruano y están registradas, como detalla el INEI. La importancia de dicha cifra en esta investigación es de prioridad ya que muchas de estas empresas en diversas zonas dedicadas a la comercialización de insumos químicos podrían estar siendo parte indirecta de la transformación de insumos químicos en drogas ilegales, de no tener un buen sistema de control. La firma auditora KPMG en mayo del 2017 menciona la importancia y la necesidad que tienen las empresas en implementar controles en sus procedimientos para poder evitar fraudes, *Muchas empresas en el Perú son propensas y están expuestas a hechos de fraude al interior de sus organizaciones, de los cuales el robo de activos y corrupción son las más comunes, así de categórico fue José Luis Najarro, director de advisory de KPMG en Perú.*

En consideración de esta necesidad de poder aplicar las normas de control interno para poder direccionar, dirigir y tener una correcta implantación de la norma, la finalidad del

presente trabajo es estudiar cuáles son las causas que se asocian y que motivan a los contribuyentes de la región a no tener una implementación correcta y de ser así, cuan eficiente es el sistema de control.

En el 2013 entró en vigencia el Decreto Legislativo N° 1126 cuyo reglamento introdujo cambios en la fiscalización de insumos químicos, con el objetivo de hacer frente al narcotráfico y minería ilegal, pero las evidencias demuestran que los resultados no fueron como los esperados. *Percy Santos, especialista de HDC Consulting, indicó que según datos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de Vida sin Drogas (DEVIDA), se ha incrementado el número de insumos químicos fiscalizados, Actualmente se observa que este problema persiste, contando con factores: el desconocimiento y el descontrol de manera consiente, razón por la cual, procedo a detallar el efecto que tiene la ley de insumos químicos y productos fiscalizados en función de su objetivo principal, “el control”.*

1.1.2. Formulación interrogativa del problema

Problema general.

¿Cuál es el grado de favorecimiento de la ley de insumos químicos en su eficacia de control en la empresa FRAMOR SRL de la ciudad de Huancayo 2017?

Problemas específicos.

- a) ¿Cómo influye la ley de insumos químicos en el control de productos fiscalizables en la empresa?
- b) ¿Cuáles son las causas para considerar la ineficiencia de la ley de insumos químicos en la empresa FRAMOR SRL?
- c) ¿Cuáles son las características de la ley de insumos químicos que maximiza el control eficaz de la empresa FRAMOR SRL, Huancayo 2017?

1.2. Objetivos de la investigación

Objetivo general

Determinar el grado que favorece la ley de insumos químicos frente al control de la empresa FRAMOR SRL de la ciudad de Huancayo 2017.

Objetivos específicos

- a) Determinar cómo influye la ley de insumos químicos en el control de productos fiscalizables en la empresa.
- b) Determinar cuáles son las causas para considerar la ineficiencia de la ley de insumos químicos en la empresa FRAMOR SRL.
- c) Identificar las características de la ley de insumos químicos que maximiza el control eficaz de la empresa FRAMOR SRL, Huancayo 2017.

1.3. Justificación e importancia.

La presente investigación tiene por finalidad mostrar una realidad que ejerce la ley de insumos químicos frente al control en la región Junín. Respecto a un control eficaz y la relación que tendrá frente a la ley de insumos químicos y productos fiscalizables. Recientes estudios registraron que al 2013 el Valle de los Ríos Apurímac- Ene y Mantaro (VRAEM) “es la zona emblemática que registra, en el contexto nacional, la más elevada oferta y producción de derivados de coca”. Esto motiva al poder legislativo peruano a lanzar la ley de insumos químicos. Dicha ley tiene por objeto establecer las medidas de control y fiscalización de los insumos químicos y productos que, directa o indirectamente. Puedan ser utilizados en la elaboración ilícita de drogas derivadas de la hoja de coca, de la amapola y otras que se obtienen a través de procesos de síntesis.

La informalidad también se puede apreciar al momento que los comerciantes o gasolineras adquieren sus mercaderías no solicitando comprobantes de pago y/o utilizando los medios de pago que corresponden.

Justificación académica

La Universidad Continental, en su proceso de formación académica, exige al estudiante poder plasmar los conocimientos, destrezas adquiridas y la adecuación del perfil profesional para ser un futuro Contador integro, por ello la necesidad de poder aportar con un trabajo que implique la elaboración de investigación.

Como parte del perfil profesional esta, *Conoce ampliamente los principales problemas del país en los aspectos político, económico y social, además de incidencia de bienes y servicios a nivel nacional e internacional.* Para poder cumplir con dicho objetivo se presenta la presente investigación, que busca la incidencia de una de las leyes emitidas por el estado, y relacionarlo con un cumplimiento eficaz de la norma.

En términos generales, realizar este trabajo, permitirá mostrar los conocimientos adquiridos durante estos ciclos y despejar dudas que pudiesen existir sobre la materia en lo contable, así mismo nos permite obtener el grado de Contador Público.

Justificación económica

Organismo como DEVIDA, Gobiernos Regionales, Municipales y otros entes vienen año tras año capacitando a hombres y mujeres para disminuir el lavado de activos y tráfico ilícito de drogas en zonas del VRAEM, y la región central del país. Motivados para poder aportar de alguna manera con el bien estar de la economía, ya que sabemos que este tipo de actos no fomentan el crecimiento de la economía a nivel local, regional y central.

Del cumplimiento y la correcta aplicación de las leyes depende la recaudación de los impuestos. Con lo que veremos cómo está situado económicamente del país, pero

de manera legal, es por ello la importancia de realizar una investigación en diversos sectores de la economía, en este caso asistiendo directamente a la ley de insumos químicos que se ve muy relacionada a la corrupción.

Justificación social

La importancia de tener una cultura ética y libre de corrupción es primordial en cualquier país, muchos autores mencionan que una sociedad moderna tiene que tener de manera inherente la corrupción para un crecimiento más acelerado, sin embargo, vemos que esta idea no es correcta, ya que dejamos una imagen errónea de la sociedad, que no es transparente, involucrando a políticos y líderes.

La presente investigación cumplirá con la función tacita de ver la normativa peruana con el grado de corrupción que puede contener, considerando temas control, elusión, corrupción, drogas ilícitas y otros. Es por ello que considero que es un aporte para poder ver la realidad y reflexionar que dejamos a generaciones futuras.

1.4. Hipótesis y descripción de variables

1.4.1. Hipótesis.

Hipótesis general.

El grado de favorecimiento de la ley de insumos químicos en su eficacia de control en la empresa FRAMOR SRL de la ciudad de Huancayo 2017, es positiva

Hipótesis específica.

- a) La ley de insumos químicos influye en forma positiva, en el control de inventarios y maximiza el orden en la empresa FRAMOR SRL

- b) Las causas de la ineficacia de la ley de insumos químicos son: Falta de información, excesivos trámites y filtros de control, y Complejidad de Obligaciones por Cumplir.
- c) Las características de la ley de insumos químicos que maximiza el control eficaz son: Controles previos, concurrentes y posterior; supervisión y organización

1.5. Variables

1.5.1. Identificación de las variables.

Variable independiente:	Ley de insumos químicos
	LIQ
Variable dependiente:	Efectos en su aplicación
	EA
Formula:	$EA = f(LIQ)$

Tabla N°03: *Identificación de variables*

1.5.2. Operacionalización de variables

La ley de insumos químicos y sus efectos en la aplicación en la empresa FRAMOR SRL., es positiva	VARIABLES	DIMENSIONES	OPERACIONALIZACIÓN	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA
	VI: Ley de insumos químicos= LIQ	Control de la fabricación y distribución de sustancias precursoras en territorio nacional	EA= f (LIQ)	Normas Leyes Decretos	N° de sucesos N° de actividad
	VD: Efectos en su aplicación= EA.	Organización Políticas Procedimientos		Medible Entendible Controlable	N° de Actividad N° de Normativas
	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	“Es la base sobre el cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza determinará si existe una seguridad razonable de las operaciones reflejadas en los estados financieros. Una debilidad importante del control interno, o un sistema de control interno poco confiable, representa un aspecto negativo dentro del sistema contable”. (Catácora, 1996:238)			
El objeto de la norma es ordenar la vida en comunidad cumpliendo por tanto una función de ordenación social. Es por ello que las normas deben ser observadas y aplicadas por sus destinatarios. Es decir, ser eficaces. La eficacia de las normas puede ser obligatoria, sancionadora y constitutiva. Recuperado de http://www.temasytest.com/public_html/marimbas/temas/tema0024.php (2017)					
DEFINICIÓN OPERACIONAL	El autor menciona la necesidad que tiene una empresa de poder contar con un control que es la base de la confiabilidad para tener buenos resultados en ámbitos como información, desarrollo de actividades y otros.				
	La definición de efectos de aplicación, son las consecuencias esperadas por la aplicación de la norma, mencionando que la finalidad de la norma es la eficacia y eficiencia, tomando en cuenta que su aplicación debe ser objetiva en su amplitud.				

Tabla N° 04: La ley de insumos químicos y sus efectos en la aplicación en la empresa FRAMOR SRL., es positiva

Según la tabla N°04, podemos observar la relación que mantiene la ley de insumos químicos y efecto en la aplicación y se puede observar la incidencia de la variable dependiente con respecto a la ley de insumos químicos, ya que su influencia es directamente proporcional a la correcta implementación de la norma.

	VARIABLES	DIMENSIONES	OPERACIONALIZACIÓN	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA
El grado de favorecimiento de la ley de insumos químicos en su eficacia de control en la empresa FRAMOR SRL de la ciudad de Huancayo 2017, es positiva	Grado de favorecimiento = GF	Productos fiscalizados Equipos utilizados	EP=f (GF)	Eficacia Efectividad	Cantidad de producción.
	Eficacia positiva = EP	Ejecucion de un correcto control según politicas de la empresa		Normas Leyes y Decretos	N° de veces N° de sucesos
	DEFINICION CONCEPTUAL	<p>Es brindar un provecho a una persona, se podría decir que es una acción positiva si se lo hace de forma frontal y sin intereses de trasfondo, cuando se favorece a la sociedad puede ser una acción positiva en la que se está acción es brindada a través de una persona que ostenta el poder, ya que favorecer a alguien no puede ser un acto individual, si no una acción pensada desde la ayuda al prójimo. Recuperado (2017) de https://diccionarioactual.com/favorecer/</p> <p>Podemos definir la eficiencia como la relación entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos con el mismo. Se entiende que la eficiencia se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo. O al contrario, cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos. Recuperado de (2017), https://www.gerencie.com/diferencias-entre-eficiencia-y-eficacia.html</p>			
DEFINICION OPERACIONAL	<p>un factor medible, consiste en poder cuantificar y/o cualificar que, al poder aplicar la norma es posible tener un control favorable o al contrario, sin embargo las normativas nacen con un objetivo que debe ser inherentemente positivos.</p> <p>La empresa FRAMOR SRL cumpliendo su actividad economica se plantea metas y objetivos que debe perseguir, es por ello que se plantea la eficacia relacionada respecto a la ley de insumos quimicos.</p>				

Tabla N° 05: *El grado de favorecimiento de la ley de insumos químicos en su eficacia de control en la empresa FRAMOR SRL de la ciudad de Huancayo 2017, es positiva.*

Según la tabla N° 05, se puede observar la relación de la ley de insumos químicos y el grado de favorecimiento, que tiene la implementación de la ley en la empresa FRAMOR SRL.

	VARIABLES	DIMENSIONES	OPERACIONALIZACIÓN	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA
Las causas de la ineficacia de la ley de insumos químicos son: Falta de información, excesivos trámites y filtros de control, y Complejidad de Obligaciones por Cumplir.	Causa de ineficiencia = CI	Falta difundir la información Excesivos tramites	CI = f (FI, ET)	Eficacia Efectividad	N° de sucesos N° de veces
	Falta de informacion y excesivos tramites. =FI y ET	Control de la Fabricación y distribución de sustancia precursoras en el territorio nacional		Normas, leyes y decretos	Veces que se incauto Insumos Químicos y Productos Fiscalizados
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	<p>La ineficacia tiene muy diversas causas, tantas y variadas, que no pueden ser taxativamente enumeradas, sin embargo, sí podemos hacer una lista de las principales:</p> <p>Incumplimiento de una norma imperativa, a las que el código Civil peruano llama preferentemente normas de orden público.</p> <p>Incumplimiento de obligaciones recíprocas en los contratos que las contienen. Recuérado de (2017) http://www.auditoriajudicialandina.org/?p=5209</p>				
	<p>Comunicar significa compartir, poner en común ideas, sensaciones, opiniones y pensamientos. En la empresa, la comunicación ha adquirido un rol fundamental como elemento constructor y difusor de la cultura corporativa. La comunicación ayuda a las organizaciones a transmitir los valores intangibles sobre los que se asienta su identidad y su negocio, que son sus activos más preciados. Recuperado de (2017) http://www.observatoriorh.com/gestion/comunicacion-interna-opportunidades-trabajar-en-las-organizaciones.html</p>				
DEFINICIÓN OPERACIONAL	<p>Dentro de un ambito juridico se menciona como la ineficacia como un descontrol de la norma ya que no logra el objetivo para la cual fue realizanda, ademas de ello una de las principales causas es el incumplimiento de la norma. Por lo cual muchas normas al no cumplir su objetivo son modificadas o sustituidas</p>				
	<p>Considerando una de las principales causas a nivel de estado y empresas, es la falta de comunicación, ya que sin ello, es difícil comprender e interiorizar la norma y su obejtivo.</p>				

Tabla N° 06: Las causas de la ineficacia de la ley de insumos químicos son: Falta de información, excesivos trámites y filtros de control, y Complejidad de Obligaciones por Cumplir.

Según el cuadro N°06, se puede observar la importante relación de las causas del porque la ley de insumos químicos no está siendo implementada por diversas empresas que están en su ámbito de aplicación, empero las siguientes hipótesis son vigentes en teoría y en la práctica.

La ley de insumos químicos influye en forma positiva en el control de insumos químicos y productos fiscalizados en la empresa FRAMOR SRL	VARIABLES	DIMENSIONES	OPERACIONALIZACIÓN	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA
	Ley de insumos químicos=L IQ	Medida de control Cantidades y plazos	IP = f (LIQ)	Normas, leyes y decretos	N° de normas N° de actividades
	Influencia positiva= IP	Organización Políticas Procedimientos		Eficacia y Efectividad	N° de sucesos N° de veces
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	<p>La necesidad del Estado de implementar una política antidroga eficaz ha generado, entre otros mecanismos, el control del uso de determinados insumos químicos que si bien en principio, tienen un uso industrial o productivo legítimo son susceptibles también de ser empleados en la elaboración de drogas prohibidas.</p> <p>Expertos en psicología positiva coinciden en que para revertir esto se debe cambiar primero la cultura organizacional de la empresa, en donde el bienestar de los empleados sea una prioridad, pues afirman que un trabajador feliz es más productivo, lo que a su vez se refleja en los resultados de la compañía. Recuperado de (2017) http://www.elfinanciero.com.mx/power-tools/psicologia-positiva-para-producir-mas-en-tu-empresa.html</p>				
DEFINICIÓN OPERACIONAL	<p>Menciona los principios que debe tener una empresa para el uso de los insumos químicos, otorgando la función que esta cumple dentro del sector económico del país, ya que forma parte ya sea como insumo o producto final de la comercialización y otros</p> <p>Contextualizando, la influencia es producir o ejercer el objetivo de la norma sobre la empresa, es decir buscar conseguir una meta bajo diversas acciones en este caso se considera positiva, cuando las diversas empresas implementan de manera correcta la ley.</p>				

Tabla N° 07: *La ley de insumos químicos influye en forma positiva en el control de insumos químicos y productos fiscalizados en la empresa FRAMOR SRL*

Según la tabla N° 07 se puede apreciar la relación positiva del control de insumos químicos desde un punto de vista conceptual, la importancia de generar un impacto positivo cuando una normativa vigente cumple con su objetivo del ser el caso.

Las características de la ley de insumos químicos que minimiza el descuido en el control de bienes fiscalizables de la empresa FRAMOR SRL, Huancayo 2017 son: Disminuir la corrupción camuflada en empresas, disminuir los niveles de corrupción	VARIABLES	DIMENSIONES	OPERACIONALIZACIÓN	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA
	Características de la ley = CL	Conductas Lineamientos	DC = f (CL)	Percepción de Distorsiones	N° de sucesos N° de veces
	Disminuye la corrupción = DC	Control de la Fabricación distribución de sustancia precursoras en territorio nacional		Normas, leyes y decretos	Veces que se incauto insumos químicos y productos fiscalizados
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	Existe una perspectiva de mercado, que ha sido acogida por un gran número de políticos e historiadores económicos (36%), esta perspectiva define la corrupción como un mecanismo de mercado. Estos sugieren que los servidores públicos corruptos son aquellos que toman sus oficios públicos como privados (Ej. Bardhan, 1997)				
	La necesidad del Estado de implementar una política antidroga eficaz ha generado, entre otros mecanismos, el control del uso de determinados insumos químicos que si bien en principio, tienen un uso industrial o productivo legítimo son susceptibles también de ser empleados en la elaboración de drogas prohibidas.				
DEFINICIÓN OPERACIONAL	Es para tener en cuenta la diversidad de opiniones, ya que el autor en mención, comunica que debe ser necesaria ya que es un proceso o parte del sistema la existencia de la corrupción.				
	Menciona los principios que debe tener una empresa para el uso de los insumos químicos, otorgan la función que esta cumple dentro del sector económico del país, ya que forma parte ya sea como insumo o producto final de la comercialización y otros				

Tabla N° 08: *La ley de insumos químicos influye en forma positiva en el control de insumos químicos y productos fiscalizados en la empresa FRAMOR SRL*

Según el cuadro N°08, se puede observar la relación que mantiene la corrupción en insumos químicos, se puede observar que frente a las medidas de control que se pueden dar por diversas leyes, la corrupción aún continua y aún existen autores que la consideran necesaria y que esta se ve reflejada en el sistema, además que, cualquier punto de vista de la corrupción en insumos químicos actúa de manera directamente proporcional a la implementación que le den en las empresas llamadas a aplicarlas.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema

- a) Colonio, C. R. (2017) “Control interno y su impacto basado en el coso 92 en las MYPES comerciales de Huancayo-Perú período 2014-2015”. El presente trabajo de investigación titulado *Control interno basado en el coso 92 y su impacto en las MYPES comerciales de Huancayo-Perú período 2014-2015*, aporta información a la comunidad sobre los beneficios y el impacto que puede tener una MYPE comercial de Huancayo si se usa un control interno (C.I.) en base al marco COSO 92, así como elaborar cuadros sinópticos para mejorar el control de las MYPES. El problema general de la tesis es ¿Existen beneficios al aplicar un control interno en base al COSO 92 en las MYPES comerciales de Huancayo? Así mismo, el objetivo general es determinar los beneficios que obtienen las MYPES comerciales de Huancayo al aplicar un control interno en base al coso 92. El nivel metodológico de la investigación es descriptivo, pues se describió el comportamiento de las MYPES según la calidad de su control interno, especificando características y propiedades importantes. El tipo de metodología es descriptiva y aplicada, pues se aplicó a la realidad, recolectando información sobre las problemáticas de los microempresarios huancaínos para realizar cuadros sinópticos y poder mejorar la calidad de sus funciones y permanencia en el tiempo. Como conclusión queda demostrado que existen beneficios al usar controles internos en base al COSO 92 en las microempresas huancaínas, puesto a que impulsa su crecimiento y permanencia en el tiempo, así como el incremento de ganancia, tanto financiera para

la entidad, como tributaria para el Estado y velando por las necesidades de gestión, los controles se relacionan a la operatividad del negocio como un sistema, cuya efectividad se incrementa al formar parte de la propia existencia de las microempresas.

La tesis presentada trata de los beneficios que obtiene un sector económico, al poder implementar un control interno, demostrando que este es necesario para poder llevar un buen sistema a nivel general de las 9 empresas

- b) Vizcarra, C. S. (2014) *El impacto de los problemas de implementación del régimen de control de insumos químicos en la cadena del tráfico ilícito de drogas entre los años 2007 y 2011 en las principales cuencas cocaleras del Perú*” tesis de grado obtenido. PUCP, Lima, Perú. El tráfico ilícito de drogas cocaínas, como toda actividad agro-industrial de transformación de materia prima, necesita de diversos factores de producción para poder elaborar el producto finalizado, el clorhidrato de cocaína y sus derivados. Si bien el insumo esencial es la hoja de coca, hay otros insumos necesarios para poder completar el proceso de transformación. Estos son los insumos y precursores químicos, sustancias que, por sus propiedades químicas, ayudan a separar y refinar el alcaloide presente de manera natural en la hoja de coca.

Se necesitan en promedio entre siete y ocho sustancias químicas para transformar la hoja de coca en cocaína¹. Los principales precursores involucrados en este proceso son: el ácido sulfúrico, el permanganato de potasio, la acetona y el ácido clorhídrico (UNODC, 2012). Sin los precursores químicos, la transformación de la hoja de coca en sustancia narcótica es imposible. Motivo por el cual el control de su desvío y la fiscalización de su comercio han constituido un pilar de las estrategias para contrarrestar el narcotráfico en el Perú, constituyéndose uno de los componentes principales de la política de reducción de la oferta de drogas en el país.

En el Perú, la implementación de la política de control de precursores químicos, como estrategia de reducción de la oferta de drogas, ha tomado un matiz más represivo al criminalizar esta actividad, implementándose así una política principalmente criminal en la materia. Sin embargo, existe un gran desconocimiento sobre las formas y actores involucrados en este delito, así como de la manera en la que reaccionan y se adaptan a las medidas de fiscalización implementadas para combatirlos. En general, en el Perú se ha considerado que el tráfico ilícito de drogas es realizado por criminales, apartados de la sociedad, quienes forman carteles o mafias dedicadas exclusivamente a esta actividad. Sin embargo, diversos estudios han demostrado que la estructura organizativa detrás del tráfico ilícito de cocaína es más compleja y se articula en redes difusas que hacen difícil su detección y desarticulación por las autoridades.

En el caso de los precursores químicos, el problema se ve agravado por el hecho de que los actores involucrados en esta actividad están integrados a un mercado legal y por lo tanto gozan de un grado de formalidad que les permite eludir e incluso interactuar con las autoridades oficiales. Muchas veces estos actores compartimentan sus actividades teniendo a su vez un rol en el comercio legal y un rol en el desvío de precursores. Esto permite que los desviadores de insumos químicos utilicen no solo de la corrupción y de mecanismos ilegales para evadir la fiscalización, sino que aprovechen los vacíos que deja el sistema formal. Sin embargo, no se ha desarrollado, desde la academia peruana, estudios que analizan los patrones de este tipo de conductas criminales y su interacción con el sistema de fiscalización formal.

El autor enfoca de manera muy explícita la incidencia que se tiene con el control de la ley de insumos químicos frente a la evasión tributaria, pero cabe resaltar que muestra todo un contexto a nivel del Perú, como este se ve afectado por el tráfico ilícito de drogas y el problema que implica, menciona que se usa la ley desde el punto de vista

que los empresarios usando de manera legal los insumos químicos estos pueden convertirse en adictivos.

- c) Layme, F. E. (2014) *“evaluación de los componentes del sistema de control interno y sus efectos en la gestión de la subgerencia de personal y bienestar social de la municipalidad provincial Mariscal Nieto”* UJCM, Moquegua, Perú. El presente trabajo de investigación, titulado *“Evaluación de los componentes del sistema de control interno y sus efectos en la gestión de la Subgerencia de Personal y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto”*, desarrollado durante el mes de agosto del 2014, el cual tuvo como objetivo, evaluar los componentes del sistema de control interno, en la gestión de las actividades de la Subgerencia de Personal y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, mediante pruebas de cumplimiento de normas, revisión de documentos de gestión, aplicación de encuestas y entrevistas a los funcionarios y servidores. La metodología empleada fue: a) selección de instrumentos encuesta de percepción y construcción del cuestionario de verificación de normas; b) validación de los instrumentos descritos; c) realización de prueba piloto de los instrumentos; d) ejecución y desarrollo del estudio, aplicando los instrumentos a la población de estudio a fin de obtener la percepción de los sujetos; y, e) análisis de datos. Los métodos utilizados fueron de acuerdo a la naturaleza de las variables cualitativas de la presente investigación, que corresponde a la observación, el análisis de contenido y para el contraste de la primera, segunda, tercera y cuarta hipótesis, una prueba de Chi cuadrado, por las características del estudio. Finalmente como resultado de la verificación de las hipótesis se concluye que el nivel de evaluación de las normas de control interno, están asociados a los niveles de cumplimiento de los componentes del sistema de control interno en la gestión de las actividades de la SPBS de la MPMN, en consecuencia el cumplimiento total de las normas no son eficaces y por ende sus

actividades no son efectivas; obteniéndose una perspectiva clara de la situación actual del Sistema de Control Interno, pudiéndose detectar deficiencias y proponer mejoras significativas para posteriormente dar las conclusiones y plantear sugerencias a manera de recomendaciones, donde se sugiere algunos puntos de vista frente a esta problemática.

La tesis presentada menciona los componentes que tiene un control interno en un área de bienestar, relacionándolo con las actividades que tienen los diversos departamentos de la empresa de estudio, dando a conocer que sí existe una relación positiva en las diversas áreas con la aplicación de un control interno haciendo un sistema mucho más eficaz

- d) Hemeryth C.F. & Sanchez G.J. (2013) *"Implementación de un sistema de control interno operativo en los almacenes, para mejorar la gestión de inventarios de la constructora A&A S.A.C. de la ciudad de Trujillo - 2013"* UPAO, Trujillo, Perú. La presente investigación tuvo como objetivo general demostrar que con la implementación de un sistema de control interno operativo en los almacenes mejorará la gestión de los inventarios de la constructora A&A S.A.C. de la ciudad de Trujillo – 2013. Para dar cumplimiento a este objetivo se realizó una investigación de método experimental de grupo único pre test – post test. El fundamento teórico de la investigación precisó como variable independiente el sistema de control interno operativo en los almacenes y como variable dependiente la gestión de los inventarios, la población y muestra utilizada para la presente investigación fueron los cinco almacenes. Se le aplicó como instrumentos de recolección de datos las entrevistas, observación directa y el cuestionario aplicado al jefe de logística y al personal de los almacenes, siendo estos los usuarios directos del sistema, obteniéndose una perspectiva clara de la situación del sistema de control interno operativo actual, pudiendo detectar

las deficiencias de este y proponer mejoras significativas. La conclusión más importante fue que la implementación de un sistema de control interno operativo en el área de almacenes mejoró significativamente la gestión de los inventarios debido a una mejora en los procesos, en el control de inventarios, en la distribución física de los almacenes.

La tesis presentada en la ciudad de Trujillo, menciona que existen beneficios al aplicar un sistema de control interno, en esta tesis fue aplicado a una sola área y después de los estudios aplicados, menciona que se obtuvo un beneficio en esa área, concluyendo que es apto para aplicar a todo el sistema de la empresa

- e) Salazar C.L. (2014) *“El control interno: herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy”* PUCP, Lima, Perú.
- La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, de la cual es miembro activo la contraloría general de la república del Perú, viene fomentando desde el año 1992 la implantación del Control Interno en las organizaciones públicas. La consecución de diversos esfuerzos permitió que en el año 2004 se apruebe la “Guía para las Normas de Control Interno del Sector Público”, convirtiéndose a nivel mundial, en el principal referente en materia de Control interno. Con el fin de impulsar el diseño, la implementación y el funcionamiento del sistema de control interno en las entidades estatales, para el fortalecimiento de sus sistemas administrativos y funcionales, el estado Peruano hizo suyo el nuevo marco orientador de control interno, aprobando la ley de control interno de las entidades del estado (Ley N° 28716, 2006), la misma que fue complementada con la emisión de las normas de control interno (CGR, 2006) y la guía de implementación del sistema de control interno en las entidades del estado (CGR, 2008). Este último dispositivo estableció un plazo de veinticuatro (24) meses como máximo (hasta octubre 2010) para implementar el

sistema de control interno en todos los niveles estatales. No obstante, en el año 2009 se emitió el decreto de urgencia N° 067-2009, dejando en suspenso los plazos dispuestos. En el corto periodo de “exigibilidad”, las entidades estatales, en particular las correspondientes a nivel ministerial, demostraron pocos esfuerzos por implementar sus correspondientes sistemas de control interno, situación que no ha variado a la fecha. Probablemente, debido a que, no obstante que el marco normativo exige la participación innegable del titular, funcionarios y todo el personal, estos no participan activamente en su implantación, quizás porque se desconocen los beneficios que éste nos brinda. Consideramos que ello, se debe a la poca investigación y difusión sobre su aplicación. En ese sentido, la presente investigación busca demostrar que el control interno es una herramienta de apoyo para el gerente público de hoy, pues lejos de entorpecer las actividades inherentes a las funciones públicas, principalmente en el gerenciamiento público, el control interno busca brindar una seguridad razonablemente de que en el proceso de alcanzar los objetivos institucionales, también se alcanzarán objetivos gerenciales relacionados con la calidad de los servicios públicos que se prestan, el cumplimiento del marco normativo, haciendo un buen uso del recurso público. La investigación se ha organizado en tres componentes. Para entender el sentido del control interno, primero se presenta sus características, a partir de los lineamientos de la CGR y el INTOSAI. El segundo componente, muestra los avances de la implantación de los sistemas de control interno en los diecisiete (17) ministerios y la presidencia de consejo de ministros, el resultado de la aplicación de encuestas que muestran la percepción sobre el control interno, y un análisis de los problemas estructurales que podrían dificultar en la práctica a la implementación del sistema de control interno desde el poder ejecutivo y el sistema nacional de control. En tercer lugar, se presentará un caso donde sin la necesidad de contar con todo el

sistema de control interno, el haber implementado controles internos desde ya permiten advertir mejoras en el gerenciamiento público, como es la transparencia en el desarrollo de las funciones y toma de decisiones, mejoras en la organización interna con la identificación de tareas y niveles de responsabilidad, aspectos que favorecen la rendición de cuentas y el control posterior.

La tesis presentada acerca de cómo influye el control interno en el ámbito de gestión pública es necesaria, detalla que, a nivel normativo su importancia y su puesta en marcha ya que genera beneficios y orden; La presente tesis además de ello menciona como en el ámbito peruano es aplicable para tener una transparencia en la economía y posteriormente un crecimiento.

- f) Ortiz S A (2009) “El control de los precursores químicos para la producción de cocaína y el sistema internacional de control de estupefacientes” Tesis para optar el grado publicada. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. En Colombia, las políticas encaminadas a controlar el tráfico de precursores carecen de instrumentos necesarios para hacerlas efectivas, que resulten en un golpe serio al flagelo del narcotráfico. Por esta razón es necesario buscar, en el marco de la actual coyuntura de las relaciones internacionales, una solución encaminada a un control más estricto que haga posible esto, marcando objetivos realistas con efectos serios. El problema consiste en que, si bien existe una normatividad internacional, lo que denomino a lo largo del texto el sistema internacional de control de estupefacientes, se basa más en una retórica que busca conciliar las principales posiciones oficiales sobre el tema y favorecer los intereses de las industrias, químicas y farmacéuticas.

Sin embargo, existen razones para creer que a esta coyuntura puede motivársele un cambio, si no estructural, por lo menos encaminado a un propósito más serio de la lucha contra las drogas y no el tradicional enfoque Norte-Sur donde se busca señalar

con el dedo a los productores (los países que generan la oferta de drogas ilícitas y estupefacientes) y no ver todo el contexto en el que se desarrolla el problema del narcotráfico.

El documento se articula en tres capítulos, uno inicial que comprende el desarrollo teórico conceptual de las relaciones internacionales bajo la lógica de la interdependencia y la formación de regímenes internacionales. El segundo capítulo, busca hacer un breve recorrido de la normatividad internacional en materia de estupefacientes y en el control del tráfico de precursores, y los avances de la normatividad nacional. El tercer capítulo desarrolla en qué va el Sistema Internacional de Control de Estupefacientes y el control de los precursores, bajo la lógica de la interdependencia; y si es posible concebir la idea de un régimen internacional de control de estupefacientes que incluya el control de los precursores químicos.

La tesis presentada menciona que las normativas que regulan el control de insumos químicos para la elaboración de cocaína es mínima, por lo cual el objetivo de la tesis es proponer y buscar formas de poder tener un mayor control y con ello contribuir para la disminución de adictivos usados de manera ilegal. Buscando desarrollar la tesis de manera profunda y colaborar para que el país de Colombia no tenga que ser calificado como uno de los países con más alto nivel de narcotráfico.

g) Montes S M & Perea G M (2005) “¿Cómo el narcotráfico ha influido en la política criminal colombiana? 1978- 1997” Tesis para obtener el grado de Abogado. Pontificia universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Desde décadas atrás, para nadie ha sido un secreto que el tráfico de estupefacientes ha sido un negocio que se ha convertido en un flagelo que ataca constantemente las estructuras que componen la sociedad, internándose en los ámbitos de la política, la economía y todo lo referente al desarrollo de los individuos en Colombia. A medida que la sociedad ha venido evolucionando, el

delito de tráfico de estupefacientes a su vez, ha mutado en diferentes actores y se ha extendido en tales proporciones que en sus inicios habrían sido inimaginables, pero es por esta misma razón que la legislación se ha visto obligada a mirar la realidad del contexto y tomar las acciones necesarias para exterminar este problema haciendo así profundos cambios en la política criminal, con la firme intención de convertirse en un instrumento eficaz en la lucha contra este flagelo. Este trabajo busca a partir de una perspectiva académica, generar en el lector la comprensión histórica; que a medida que el tráfico de estupefacientes ha crecido, la legislación en el país ha tenido que actuar de urgencia, buscando la cooperación de otros países e introduciendo nuevos elementos para combatir este delito que ha desestabilizado de manera contundente a nuestra sociedad.

Los autores a través de la tesis pretenden enfocar la importancia del mal que trae consigo el consumo de drogas a nivel de país, ya que incrementando la tecnología a la par se incrementó la habilidad para la producción de estupefacientes, razón por cual dicho problema afecta en diversas áreas político- económicas del país, los autores buscan brindar mayor información histórica con la finalidad de combatir este hecho inminente.

- h) Losada, S. N. (2012) “Estructura del mercado de la coca-cocaína: el caso colombiano” Proyecto de tesis publicada. Universidad de Caldas. Caldas, Colombia. El presente trabajo de investigación, por decirlo de alguna manera, es el resumen del primer capítulo del proyecto de tesis “La incidencia del mercado de la coca-cocaína en el conflicto armado colombiano: 1980-2002”, que fue elaborado precisamente por el autor, con el fin de optar por su título de Magíster en Culturas y Drogas, en el año 2010 por la Universidad de Caldas. Dicho capítulo dentro del marco de este proyecto de tesis, se titula de igual forma a como es referido en el presente artículo de investigación;

el cual a su vez tiene como objetivo general describir la manera en que opera y está estructurado el mercado de la coca-cocaína en Colombia. Para tal fin se habla, en primera instancia, sobre el proceso manufacturero que se lleva a cabo para la obtención de la cocaína, en el que se ven involucrados una serie de actores que permiten su respectivo procesamiento. Seguidamente, se hace alusión a las ventajas y a la rentabilidad que este mercado representa para muchas personas frente a otras alternativas de tipo legal. Finalmente, se hace mención sobre las razones del por qué, en países como Colombia este mercado ilegal tiene lugar, a diferencia de otros donde este es totalmente ausente. Desde el punto de vista metodológico, para la realización de este trabajo se siguieron los lineamientos que caracterizan la investigación análisis documental; en tal sentido, se recolectó información de primera y segunda mano referente al tema en mención

La tesis presentada, menciona desde un punto de vista diferente a la anterior, como en Colombia se ve afectado por el tráfico ilícito de drogas, considerado como un acto corrupto. Además de ello la tesis aporta con el proceso manufacturero para la obtención de la cocaína y su procesamiento, visto desde un punto legal, económico y metodológico para su mayor comprensión.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Definición, características y enfoques de control de inventario, eficacia y efectividad

Definiciones de control.

Con la entrada en vigencia de la Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (Ley N° 27785, 2002), el Control Interno se enmarca dentro de una perspectiva de control integral, ampliando las funciones de “supervisión,

vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, ..., así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control”, como una tarea a desarrollar a nivel interno y externo de las entidades estatales. (Ley N° 27785, 2002, Art.6°)

Según la contraloría general de la república del Perú el Control Interno “Nos permite identificar y prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción. Con ello, hacemos que la gestión pública sea más eficiente y transparente para brindar mejores servicios a los ciudadanos”.

Control de Inventarios.

El Control de Inventarios es el corazón de cualquier empresa que se dedique a la compra y venta de bienes o servicios; de aquí la importancia del manejo correcto de inventario por parte de la misma para obtener los mejores resultados financieros. Recuperado de <https://www.sicar.mx/control-de-inventarios/> el 4/12/17. Es por ello que según la página EducaConta define: “Los inventarios representan una base fundamental en la toma de decisiones dentro de cualquier organización, estos permiten el buen desenvolvimiento de la misma. Es necesario que toda empresa realice sus procedimientos en función de garantizar que sus inventarios están libres de posibles hurtos, maniobras fraudulentas o mal manejo en su utilización.

Los inventarios representan una cuenta de activo corriente y los podemos definir “Como todos los recursos tangibles representados por la existencia de mercaderías, materias primas, productos en proceso, productos terminados y otros, los cuales son destinados a la comercialización, a la producción de bienes y servicios o a la realización de otras operaciones de la organización.”

Administrar los inventarios es parte de la gestión que debe llevar la organización, esto obedece primordialmente a los siguientes factores.

1. Darle una atención personalizada al cliente evitándole inconvenientes y demoras en su atención.
2. Desarrollar la producción de manera normal; no importando que la demanda manifieste fluctuaciones.
3. Adquirir la materia prima o bienes (mercaderías) a precios relativamente bajos.”

Recuperado de EDUCACONTA (2011) de <http://www.educaconta.com/2011/01/control-de-inventarios.html> el 4/12/17.

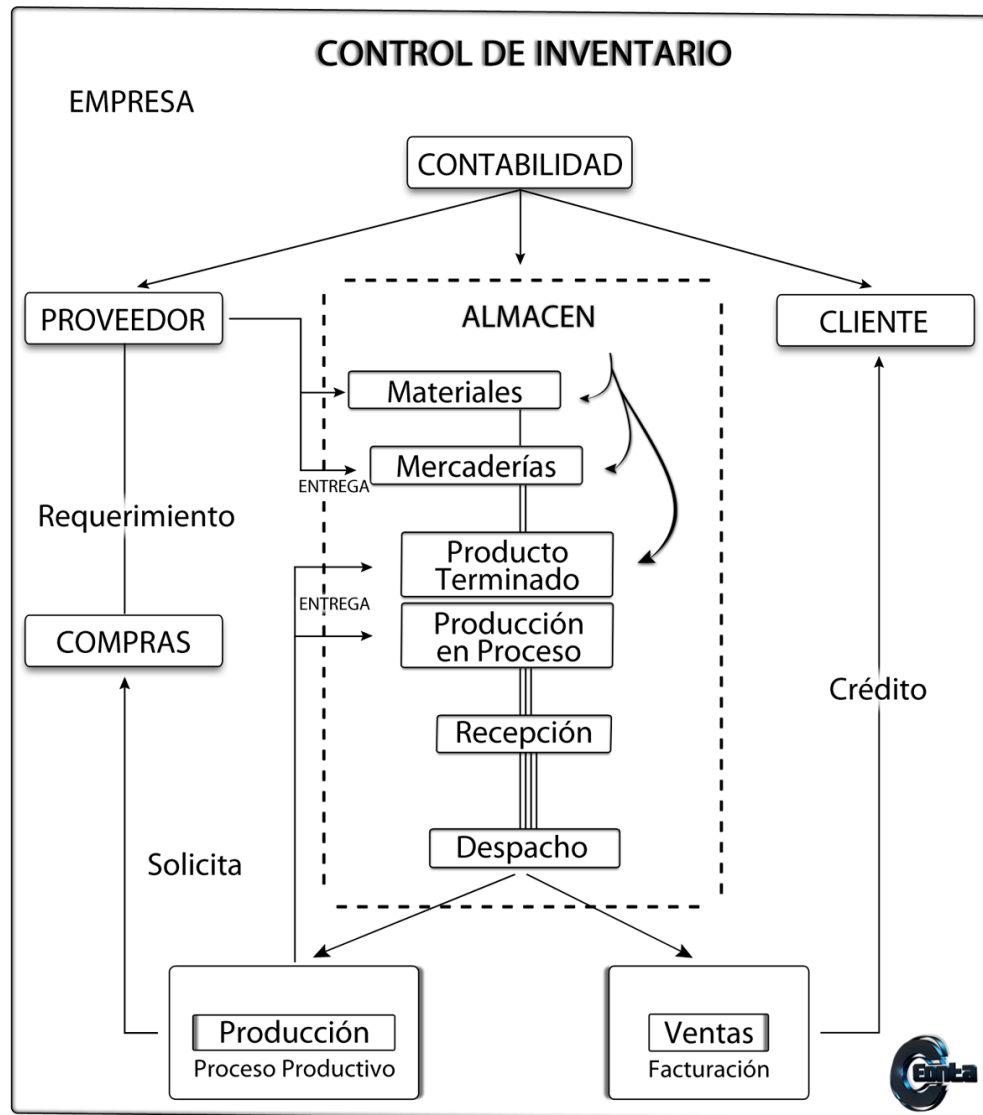


Figura N° 02: Registro, evaluación y control de los inventarios.

Nota: Recuperado de <http://www.educaconta.com/2011/01/control-de-inventarios.html>

Importancia del control de inventarios.

La importancia en el control de inventarios reside en el objetivo primordial de toda empresa: obtener utilidades. La obtención de utilidades obviamente reside en gran parte de ventas, ya que éste es el motor de la empresa.

Sin embargo, si la función del inventario no opera con efectividad, ventas no tendrá material suficiente para poder trabajar, el cliente se inconforma y la oportunidad

de tener utilidades se disuelve. Entonces, sin inventarios, simplemente no hay ventas. El control del inventario es uno de los aspectos de la administración que en la micro y pequeña empresa (MYPE) es pocas veces atendido, sin tenerse registros fehacientes, un responsable, políticas o sistemas que le ayuden a esta fácil pero tediosa tarea.

En todos los giros resulta de vital importancia el control de inventarios, dado que su descontrol se presta no sólo al robo hormiga, sino también a mermas y desperdicios, pudiendo causar un fuerte impacto sobre las utilidades.

Beneficios de llevar un control de inventarios

- 1) Al controlar el inventario se crea información precisa, que será útil para el aprovisionamiento de productos sin excesos y sin faltantes
- 2) Es posible determinar la cantidad necesaria para la compra semanal, también mediante hoja de cálculo.
- 3) Será posible conocer el monto de la compra ya sea diaria o semanalmente, lo que permitirá saber cuánto será necesario invertir. Recuperado de Revista Actualidad Empresarial (2017) de <http://aempresarial.com/web/informativo.php?id=4939>, julio 2017, edición N°378.

Características de control de inventario.

1. Es detallada porque se especifican las características de cada elemento que forma parte del patrimonio.
2. Es ordenada porque agrupa los elementos patrimoniales en sus respectivas cuentas y las cuentas en sus masas patrimoniales.

3. Es valorada porque el valor de cada uno de los elementos patrimoniales es expresado en unidades monetarias.

Alcance.

Está dado por todo el ámbito de la empresa. Cada sistema, método o procedimiento debe prever la posibilidad de practicar un control, que permita obtener los desvíos, una explicación lógica y generar las medidas correctivas.

Enfoques sobre el control administrativo

Hoy día, es usual que las organizaciones diseñen e implementen indicadores de control para antes, durante o después de que un proceso o evento ocurra estos tipos de control se denomina y desarrolla por ESPINOZA, L (2013) Control administrativo, Recuperado de <https://es.slideshare.net/lisbetespinozaalvarado1/control-administrativo-28694867>)

Control anticipado o preventivo.

Este tipo de control más deseable para los administrativos y se realiza antes de que los procesos o eventos se implementen. Tiene como propósito evitar que se presente problemas antes de que las actividades planeadas se ejecuten de acuerdo con ROBBINS Y COULTER (2008), la clave para el control preventivo es la toma de medidas administrativas antes de implementar acciones, y, para ello, es importante contar con información oportuna y confiable sobre el entorno específico y general que permita prever cambios antes de que ocurran los hechos.

Control durante o concurrente

Es el control que se realiza durante el tiempo que se está ejecutando una determinada actividad. La forma más usual de realizar control concurrente es la

supervisión directa durante el tiempo de la actividad de trabajo. Es la supervisión que se realiza durante y en el sitio de trabajo.

Control posterior o de retroalimentación

El control de retroalimentación según. Alvitez R.D; Espinoza A.L; Soto S.F y Ulloa.C. (2013) “Control del proceso administrativo”, hace de conocer que lleva a cabo sobre actividades o procesos ya efectuados, informa sobre la eficacia de los resultados obtenidos respecto de lo previsto y es fundamental para retroalimentar sobre resultados. En las organizaciones, es fundamental que se realicen los tres tipos de control, con el propósito de evitar y ajustar problemas de tal forma que se minimicen las consecuencias negativas para la empresa y, por el contrario, se optimicen los resultados en función de una mejor competitividad empresarial. Como la retroalimentación es un aparte inherente a los tres tipos de control, es importante saber cómo se realiza este proceso para aprovecharla mejor.

Definición de eficacia y efectividad

Eficacia.

En términos generales, se habla de *eficacia* una vez que se han alcanzado los objetivos propuestos. Como un ejemplo muy ilustrativo podríamos decir que equivale a ganar un partido de fútbol independientemente de si el juego es aburrido o emocionante para el espectador, porque lo importante es hacer lo necesario para lograr el triunfo. Recuperado del libro: “*Administración y Dirección*” (2010) de Díez C, García del Junco J., Martín Jimenez F y Perriñez C, McGraw-Hill Interamericana.

Según Idalberto Chiavenato, la *eficacia* "es una medida del logro de resultados", Recuperado de «Introducción a la Teoría General de la Administración», (2004) Séptima Edición, de Chiavenato Idalberto, McGraw-Hill Interamericana, Pág. 132.

“Respecto a la eficacia, podemos definirla como el nivel de consecución de metas y objetivos. La eficacia hace referencia a nuestra capacidad para lograr lo que nos proponemos.

La eficacia difiere de la eficiencia en el sentido que la eficiencia hace referencia en la mejor utilización de los recursos, en tanto que la eficacia hace referencia en la capacidad para alcanzar un objetivo. Podemos ser eficientes sin ser eficaces y podemos ser eficaces sin ser eficientes. Lo ideal sería ser eficaces y a la vez ser eficientes.

En el mundo de las organizaciones empresariales de las definiciones en curso, se consideran las que dicen que la eficacia mide los resultados alcanzados en función de los objetivos que se han propuesto, presuponiendo que esos objetivos se mantienen alineados con la visión que se ha definido. Mayor eficacia se logra en la medida que las distintas etapas necesarias para arribar a esos objetivos, se cumplen de manera organizada y ordenada sobre la base de su prioridad e importancia. Mientras que la eficiencia consiste en la medición de los esfuerzos que se requieren para alcanzar los objetivos. El costo, el tiempo, el uso adecuado de factores materiales y humanos, cumplir con la calidad propuesta, constituyen elementos inherentes a la eficiencia. Los resultados más eficientes se alcanzan cuando se hace uso adecuado de estos factores, en el momento oportuno, al menor costo posible y cumpliendo con las normas de calidad requeridas.

A veces se suele confundir la eficiencia con eficacia, y se les da el mismo significado; y la realidad es que existe una gran diferencia entre ser eficiente y ser eficaz. La eficacia tiene que ver con resultados, está relacionada con lograr los objetivos. La eficiencia, en cambio, se enfoca a los recursos, a utilizarlos de la mejor manera posible. ¿Se puede ser eficiente sin ser eficaz? ¿Qué tal ser eficaz sin ser eficiente? La respuesta a ambas interrogantes es afirmativa

En la vida real existen muchas organizaciones que cuentan con una gran cantidad de recursos: humanos, financieros, tecnológicos, de conocimientos, logísticos; sin embargo, por más que se esfuerzan no logran alcanzar sus objetivos. Utilizan de la mejor manera posible sus recursos, pero fracasan en la consecución de sus objetivos. Otros derrochan lastimosamente sus recursos y aun así logran llegar alcanzar su objetivo. Los menos, son los que aprovechan al máximo los recursos con que cuentan y otros, aun con pocos recursos, los aplican bien y logran resultados fabulosos, logran ser productivos. Cuando se intenta hacer más eficiente el funcionamiento del aparato del Estado, asimilándolo con la eficiencia en el funcionamiento de la Empresa Privada, se analiza a los mismos como si ambos tuvieran exactamente los mismos fines y/u objetivos. Creo que el objetivo de toda empresa privada es primordialmente el fin de lucro, luego, el proveer al consumidor de un bien que este necesita, dice necesitar, o le hicieron creer que necesita. Radica en este punto la cualidad y eficiencia de los hombres que trabajan y diseñan la estrategia de la producción y la venta del producto o servicio. Está medianamente comprobado que a muchas empresas les interesa poco el verdadero impacto que sus productos o servicios producen en el consumidor o usuario. Lo verdaderamente importante para los directivos empresarios, es la eficiencia, es decir maximizar ganancias minimizando los costos de producción.” Manene (2017), recuperado de: <http://www.luismiguelmanene.com/2010/08/19/la-eficiencia-y-la-eficacia/>

Según el flujo de ideas, nos permite diferenciar los conceptos marcados entre eficiencia y eficacia dentro de una organización.

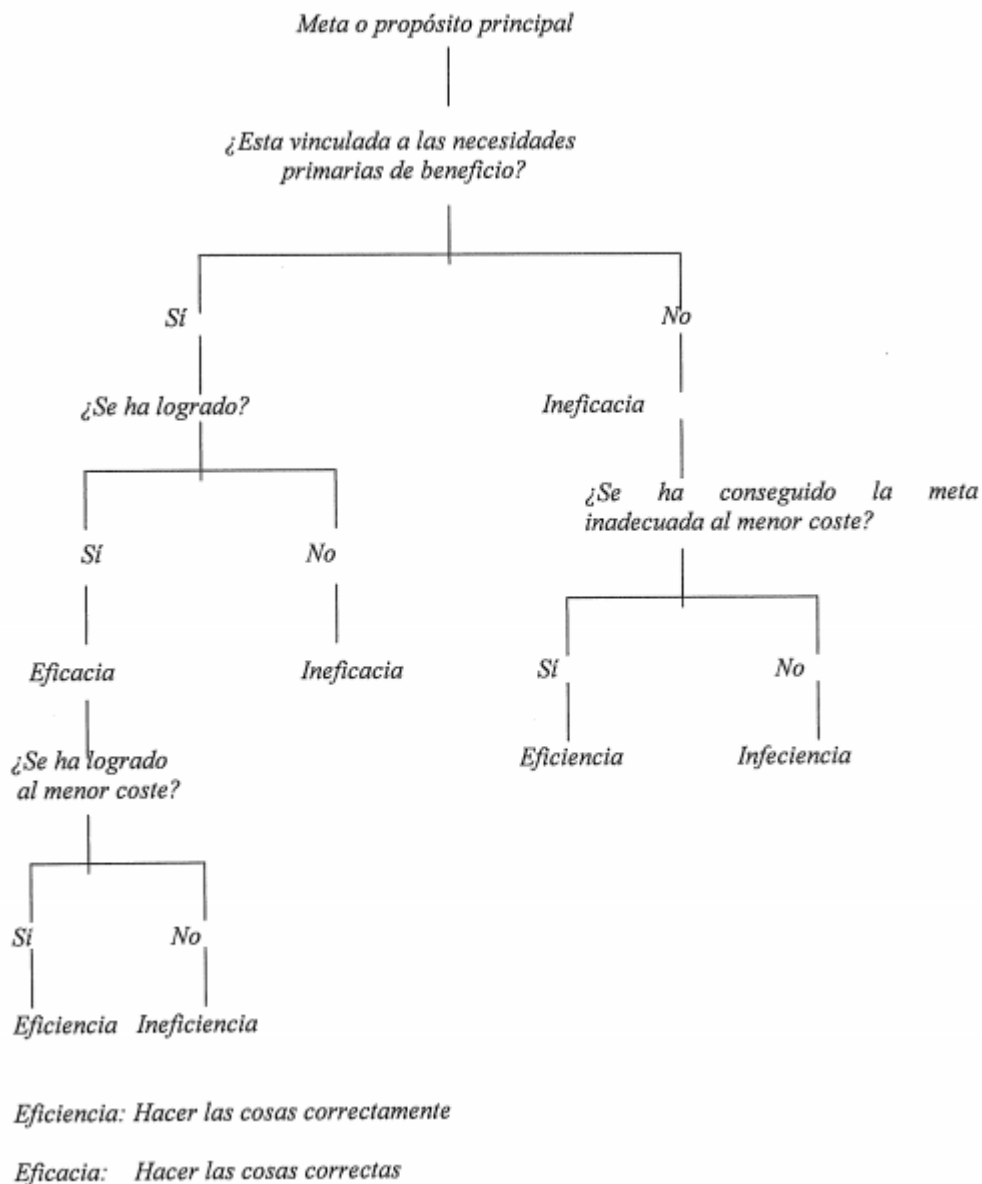


Figura N° 03: Esquema grafico de eficiencia y eficacia.

Nota: Recuperado de: TORRENTS, A.J (2017) Recuperado de <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/500/Eficacia%20Empresarial%20.pdf>.

Medición de eficacia.

La actividad de cada empleado o grupo de trabajo: este indicador representa el tiempo diario que transcurre desde el momento en que la persona empieza a trabajar hasta el momento en que finaliza su actividad. La productividad de cada empleado o grupo de trabajo: evalúa la proporción de tiempo dedicado a actividades que la empresa considera como productivas, de todo el tiempo que, dentro del horario laboral establecido, se dedica a la actividad.

Los tiempos dedicados a las aplicaciones: este indicador empresarial muestra no sólo un listado exhaustivo de todas las aplicaciones que se usan dentro de una organización, sino que también refleja el tiempo que se ha dedicado a cada una de ellas en particular.

El foco (tiempo medio por actividad o aplicación): permite ver el tiempo en el que se trabaja con una aplicación de forma ininterrumpida, al mostrar las pausas y los cambios de una aplicación a otra. Este indicador no sólo tiene en cuenta las interrupciones en sí, sino que también contabiliza los cambios de actividad a los que a veces el trabajador se ve obligado, que quedarían igualmente reflejados.

Efectividad

La efectividad es una capacidad que las personas ponemos en práctica casi a diario, para realizar diferentes actividades en nuestra vida cotidiana. Por ejemplo, tengo una lección escrita de Historia, y para ello voy a realizar resúmenes de todas las unidades temáticas que se evaluarán en la lección, con el fin de esquematizar los conceptos, y realizar cuadros comparativos, síntesis, cuadros conceptuales, etc. Si al momento de la lección, puedo responder todas las preguntas que la profesora ha dado, y aún más logro una buena calificación, quiere decir entonces que mi proceso de

estudio ha sido efectivo. Recuperado de (*definicion.mx*: <https://definicion.mx/efectividad/>)

Es el grado de cumplimiento de los objetivos planificados o sea es el resultado o el producto de dividir el Real/Plan o lo que es lo mismo: los resultados obtenidos entre las metas fijadas o predeterminadas. Es el grado de cumplimiento de la entrega del producto o servicio en la fecha y momento en que el cliente realmente lo necesita. Pérez. A (2013), Eficiencia, eficacia y efectividad en la calidad empresarial. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/eficiencia-eficacia-y-efectividad-en-la-calidad-empresarial/>.

Causas de la efectividad



Figura N°04: Causas de la efectividad

Nota: Recuperado de <http://www.sonria.com/glossary/efectividad/>.

Importancia de la efectividad

El punto no sólo es conocer más y mejores procesos para ser efectivo, ni asociarte con gente efectiva, sólo por estar con ellos. Después de haber pasado la primera etapa de educación o recolección de datos, lo que sigue es ponerse a trabajar realmente con el plan de trabajo establecido para llegar a la meta. Lo que debemos entender es que para que existan los resultados, que son tan importantes para el empresario/emprendedor es que se debe gestionar la búsqueda de estos recursos y procesos.

A estas alturas se está preguntando por qué se debe estar tan interesado en el resultado, pues es ahí donde se asegura el desarrollo correcto de la actividad que debe emprender. En estos ámbitos, llegar a efectivizar esos resultados es de gran importancia porque es el medio a través del cual se aseguran el correcto desarrollo de su actividad. Navarro M. (2016) “La importancia de la efectividad para el desarrollo empresarial”, Recuperado de <http://planemprendedor.co/la-importancia-la-efectividad-desarrollo-empresarial/>.

Definición y características y enfoques de la ley de insumos químicos.

Definiciones de la ley de insumos químicos

El Registro para el Control de los Bienes Fiscalizados (RCBF) contiene toda la información relativa a los Bienes Fiscalizados, así como de los Usuarios y sus actividades, el Usuario para desarrollar cualquiera de las actividades fiscalizadas requiere contar con su inscripción vigente en el Registro.

Dicho Registro cuenta con una base de datos centralizada, con información actualizada permanentemente, interconectado con las instituciones públicas y privadas relacionadas al control de los Bienes Fiscalizados, con acceso restringido respecto a

terceros u otras entidades competentes y cuenta con mecanismos que aseguran la seguridad de la información.

La lista de insumos químicos propuestos por la norma y según fuentes de SUNAT, menciona tres listados:

- Productos controlados en la zona de régimen especial
- Productos controlados a nivel nacional
- Productos no controlados

El reglamento deberá indicar las diferentes denominaciones que se utilizan en el ámbito nacional o internacional para referirse a cualquiera de estos productos que figuran en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

N°	INSUMO QUÍMICO FISCALIZADO	FÓRMULA QUÍMICA	ALGUNAS OTRAS DENOMINACIONES
1	Acetona	$(CH_3)_2 CO$	Acetonum; Dimetilcetona; Dimetilquetona; Propanona; Espiritu Piroacético; 2-Propanona; beta ketopropanona; éter piroacético, ácido piroacético.
2	Acetato de Etilo	$CH_3 COO CH_2 CH_3$	Ester Acético; Ester Etilico del Ácido Acético; Ester Etiloacético; Etanoato de Etilo; acetidin; vinagre de nafta.
3	Ácido Clorhídrico y/o Muriático	HCL	Ácido Clorhídrico; Ácido Hidroclórico; Cloruro de Hidrógeno en solución acuosa; ácido muriático.
4	Ácido Sulfúrico	$H_2 SO_4$	Ácido Sulfúrico; oleúm; ácido sulfúrico fumante; sulfato de hidrogeno; aceite de vitriolo; ácido sulfúrico bruto; ácido sulfúrico diluido; ácido sulfúrico en solución.
5	Ácido Antranílico	$(NH_2)C_6H_4(COOH)$	Ácido Orto Aminobenzoico: 1-Amino 2 Carboxibenceno; Acido 2 Aminobenzoico; Orto-Carboxianifina.
6	Amoniaco	NH_3	Amoniaco Anhidro; Gas amoniacal, amoniaco en solución, solución amoniacal, hidróxido de amonio ($OHNH_4$).
7	Anhídrido Acético	$(CH_3CO)_2O$	Óxido Acético; Anhídrido del Ácido Acético; óxido de acetilo; anhídrido Etanoico.
8	Benceno	$C_6 H_6$	Benzol; Benzole; Nata De Carbón; Pirabenzol, Ciclohexanotrieno; Naltu Mineral.
9	Carbonato de Sodio	$CO_3 Na_2$	Carbonato bisódico; sal de sosa cristalizada; subcarbonato de sodio; carbonato sódico neutro; ceniza de sosa liviana; sosa calcinada; cenizas de perla; carbonato sódico anhidro; sosa del solvay
10	Carbonato de Potasio	$CO_3 K_2$	Sal Tártara, Carbonato bipotásico, cenizas de perla).
11	Cloruro de Amonio	$CL NH_4$	Sal de amoniaco; Sal Amónica; Clorhidrato amónico .
12	Éter Etilico	$(C_2 H_5)_2 O$	Óxido de etilo; óxido dietílico; éter anestésico.

Tabla N° 09: *Insumos químicos según el reglamento*

13	Hexano	CH ₃ (CH ₂) ₄ CH ₃	Hexano Normal; N-Hexano; Hidrido de Caproilo; Hidrido Hexílico.
14	Hipoclorito de Sodio	CLONa	Lejía Hipoclorito sódico; Agua de Labarraque.
15	Isosafrol	(CH ₂ OO) C ₆ H ₃	1,2 Metilenodioxi 4-Propenilbenceno; 5-1 (CH=CHCH ₃) Propenil 1,3 Benzodioxiol; 1,4-Diacetylbenzene; 1-(4-Acetyl-phenyl)-ethanone.
16	Kerosene	=====	Petróleo lampante; aceite mineral; Kerosina; Keroseno.
17	Metil Etil Cetona	CH ₃ COCH ₂ CH ₃	Metil etil ketona; butanona; 2-butanona; MEK.;
18	Metil Isobutil Cetona.	(CH ₃) ₂ CHCH ₂ COCH ₃	Metilo isobutil ketona; isopropilacetona; hexona; 4-metil-2-pentanona; MIBK.
19	Óxido de Calcio	Oca	Cal viva; cal fundente;
20	Permanganato de Potasio	MnO ₄ K	Camaleón mineral, camaleón violeta; permanganato de potasa; sal de potasio del ácido permangánico.
21	Piperonal	CH ₂ OO (C ₆ H ₃) CHO	Heliotropina; 3,4-Metilenodioxi-Benzaldeido; Aldehído peronílico; carboxaldehído; heliotropin.
22	Safrol	CH ₂ OO (C ₆ H ₅) CH ₂ CH=CH ₂	1,2-Metilenodioxi 4-Alilbenceno; 4-Alil - 1.2 Metilenodioxy - Benzol, 5-2Propenil - 1,3 Benzodioxiol.
23	Sulfato	SO ₄ Na ₂	En la forma anhidra: Sulfato sódico anhidro, de Sodio sulfato sódico desecado, torta de sal, thenardita (mineral). En la forma hidratada: sulfato sódico decahidratada; sal de glauber, mirabitalita (mineral) vitriolo de sosa.
24	Tolueno	C ₆ H ₅ (CH ₃)	Toluol, Metil benzol, hidruro de cresilo; fenilmetano, Metilbenceno; metacida.
25	Xileno	C ₆ H ₄ (CH ₃) ₂	Dimetilbenceno, xilol y (xilenos mixtos).

Decreto supremo N° 053-2005-PCM

Mediante Decreto Supremo se podrán incorporar nuevos insumos químicos, productos o mezclas constituidas sobre la base de los insumos señalados, o retirar alguno de los consignados en la lista antes indicada, requiriéndose un informe técnico del comité de coordinación interinstitucional e informe favorable del ministerio de la producción y del ministerio del interior. El citado decreto supremo será refrendado por los titulares de

ambos ministerios. (ley que modifica la ley n° 28305, ley de control de insumos químicos y productos fiscalizados, modifica los artículos 296° y 297°, y adiciona el artículo 296°-b al código penal, sobre delito de tráfico ilícito de drogas)-2007

Características de la ley de insumos químicos

Según el Art. 28 del D.S. N° 044-2013-EF y modificado por D.S. N° 107-2013-EF “ha establecido las presentaciones para la comercialización de los Bienes Fiscalizados considerados de uso doméstico.

Los Bienes Fiscalizados considerados para uso doméstico, deberán ser envasados y comercializados en las siguientes presentaciones y concentraciones porcentuales”:

BIENES FISCALIZADOS CONSIDERADOS DE USO DOMESTICO	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN
Acetona en solución acuosa o diluida en agua, que además debe contener aditivos que le dé coloración y/u odoración.	Hasta 70 %	Envases hasta doscientos cincuenta (250) mililitros
Carbonato de sodio decahidratado, comercialmente denominado como sal de soda o sal de sosa cristalizada.		Envases hasta doscientos cincuenta (250) gramos.
Oxido de calcio		envases hasta cincuenta (50) kilogramos.
Hidróxido de calcio		Envases hasta cincuenta (50) kilogramos.
Gasolinas, Gasoholes, Diesel y sus mezclas con Biodiesel (Aquellas surtidas por los Establecimientos de Venta al Público de Combustibles directamente desde el surtidor y/o dispensador al tanque del vehículo automotor de uso doméstico*, para el funcionamiento del mismo.)		Hasta un máximo de quince (15) galones en cada adquisición. Así como las surtidas directamente en envases que no sean de vidrio o de material frágil, hasta un máximo de diez (10) galones de Diesel y sus mezclas con Biodiesel o hasta cinco (5) litros de Gasolina y/o Gasoholes, por día, para la utilización en actividades de uso doméstico.
Mezclas sujetas a control y fiscalización		Envases de hasta cincuenta (50) kilogramos.
Disolventes sujetos a control y fiscalización		Envases de hasta un (1) galón.
(*) Nota: Para estos efectos se considera vehículo automotor de uso doméstico a aquellos contenidos en las categorías L1, L2, L3, L4, L5 y M1, sin considerar combinaciones especiales, a que se refiere la Directiva N° 002-2006-MTC/15 "Clasificación Vehicular y Estandarización de Características Registrables Vehiculares", aprobada por Resolución Directoral N° 4848-2006-MTC/15 y normas modificatorias.		

Tabla N° 10: *Bienes fiscalizados considerados de uso domestico*

Del transporte de los bienes fiscalizados considerados para uso doméstico por parte del comprador

El transporte de bienes fiscalizados considerados para uso doméstico por parte de los compradores que se realice en vehículos no dedicados al transporte de carga, en el ámbito urbano, deberá sujetarse a lo siguiente:

- a) Deberá siempre estar acompañado del comprador.

b) El comprador deberá llevar consigo, durante el traslado, el comprobante de pago que demuestre su adquisición.

Descripción de los insumos químicos.

Sustancia química sólida, líquida o gaseosa, empleada para el proceso de extracción y purificación de drogas que produzcan dependencia, tales como solventes, reactivos o catalizadores. Pueden utilizarse en la extracción y/o purificación de estupefacientes. Ejemplo: Acetona, gasolina, ácido sulfúrico, acetato de etilo, carbonato de sodio, entre otros.

Factores que influyen en la elaboración de insumos químicos

En general toda sustancia química, bajo condiciones específicas, presenta algún riesgo para las personas y las instalaciones. Existen un gran número de ellas que pueden ocasionar lesiones, facilidad y sin que se requiera de unas condiciones externas, denominándose sustancias químicas peligrosas.

A continuación, se presentan algunas clasificaciones de importancia para la manipulación de sustancias químicas:

- a) **Sustancias auto-inflamables:** Son aquellas que al contacto con el aire reaccionan. Ejemplo: alquilo de aluminio, fósforo.
- b) **Gases fácilmente inflamables:** Se forman de la mezcla de gas - aire y tiene una fuente de ignición: butano, propano, acetona.
- c) **Explosivas:** Son sustancias que pueden explotar bajo determinadas condiciones: al choque, percusión, fricción formación de chispa y acción del calor. ejemplos: dicromato de amonio, clorato de potasio.

- d) **Comburentes:** Son sustancias químicas que pueden inflamar sustancias combustibles o favorecer la amplitud de incendios ya declarados, dificultando su extinción. ejemplo: permanganato de potasio
- e) **Sustancias sensibles a la humedad:** Son sustancias que reaccionan al contacto con la humedad. ejemplo: sodio, cloruro de acetilo.
- f) **Sustancias corrosivas:** Son aquellas sustancias que pueden producir acción destructiva sobre la piel, en los ojos y sobre los órganos respiratorios. ejemplo: amoníaco, ácido sulfúrico
- g) **Sustancias peligrosas para el medio ambiente:** Sustancias que causan daños tóxicos a los organismos acuáticos, fauna y flora y es peligrosa para la capa de ozono. permanganato de potasio, ácidos sulfúrico y clorhídrico.
- h) **Sustancias tóxicas:** Son aquellas que tras su inhalación, ingestión o absorción pueden presentar trastornos orgánicos de carácter grave o incluso la muerte. ejemplo: trióxido de arsénico, cloruro de mercurio, metanol.

2.3. Marco conceptual

1. Control interno:

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública. (Contraloría general de la republica (2014), Recuperado de https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorrupcion/control_interno.html)

2. Sistema de control interno:

El sistema de control interno permite prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas. (Contraloría general de la Republica (2016), Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/El Sistema)

3. Organización:

Es un sistema diseñado para alcanzar ciertas metas y objetivos. Estos sistemas pueden, a su vez, estar conformados por otros subsistemas relacionados que cumplen funciones específicas. (Pérez, P. & Merino, M (2008) Recuperado de <http://definicion.de/organizacion/>)

4. Transparencia:

Es un valor aplicado a la conducta humana, no significa otra cosa que permitir que los demás entiendan claramente el mensaje que les estamos proporcionando y perciban un mensaje que exprese lo que realmente deseamos o sentimos. (Salmocorpblog, (2011) Recuperado de <https://salmocorpblog.wordpress.com/2011/03/23/el-valor-de-la-transparencia/>)

5. Control gubernamental:

Se establece a través de la organización de la administración pública peruana determinándose por etapas. (Flores, K.J El control gubernamental, Revista de Investigación UNMSM. Recuperado de <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/viewFile/6012/5207>)

6. Supervisión:

La supervisión es la observación regular y el registro de las actividades que se llevan a cabo en un proyecto o programa. Es un proceso de recogida rutinaria de información sobre todos los aspectos del proyecto. Supervisar es controlar qué tal progresan las actividades del proyecto. Es observación, observación sistemática e intencionada. (Bartle, P, (2011). Recuperado de <http://cec.vcn.bc.ca/mpfc/modules/mon-whats.htm>)

7. Producto comercial terminado:

En esta categoría se pueden encontrar los insumos utilizados en los procesos de extracción y refinamiento pero que no son propiamente sustancias químicas definidas, y

que se utilizan como productos de uso doméstico o cotidiano. Tal es el caso del cemento, la gasolina, la cal, entre otros. (Secretaria general de la CAN (2007) Recuperado de <http://evaluativa12.blogspot.pe/2015>)

8. Drogas naturales

Aquellas en las que el principio activo es extraído directamente de un material vegetal por procesos físicos o químicos, sin que sufra cambio alguno en su forma natural. Sin embargo, al hablar de drogas sintéticas es necesario hacer claridad en la parte conceptual. Las drogas naturales tienen diferentes fuentes, entre las que se encuentran vegetales como la cocaína que se produce en la hoja de coca, los opiáceos que se producen en la amapola; fuente animal como la bufotenina que la produce el sapo del género Bufo. (Secretaria general de la CAN (2007) Recuperado de <http://evaluativa12.blogspot.pe/2015>)

9. Drogas sintéticas:

Son producidas mediante síntesis orgánica o mediante reacciones químicas entre sustancias que bajo ciertas condiciones físicas y con presencia de catalizadores específicos se transforman en otras sustancias químicas totalmente diferentes a las que les dieron origen. (Zaldívar, A. (2015) Recuperado de <http://evaluativa12.blogspot.pe/2015>)

10. DEVIDA

Comisión nacional para el desarrollo de una vida sin drogas, – DEVIDA es un organismo público ejecutor, adscrito al sector de la presidencia del consejo de ministros, encargado de diseñar y conducir la estrategia nacional de lucha contra las drogas y constituirse en la contraparte nacional para todos los fondos de cooperación internacional destinados a la lucha contra las drogas. (D.S. N° 047-2014-PCM (2014) Recuperado de <http://www.devida.gob.pe/institucion/>)

11. IQPF

insumos químicos y productos fiscalizados, el registro para el control de los bienes fiscalizados (RCBF) contiene toda la información relativa a los bienes fiscalizados, así como de los usuarios y sus actividades, el usuario para desarrollar cualquiera de las actividades fiscalizadas requiere contar con su inscripción vigente en el Registros (Informe n.º 147-2013-sunat/4b0000 (2013), Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/insumos-quimicos>)

12. Ilegal

Se describe como ilegal a todo aquello que sea contrario o que no respete la ley establecida por el hombre, por una autoridad vigente y competente. (Definición ABC, Diccionario hecho fácil. Recuperado de <http://www.definicionabc.com/social/ilegal.php>)

13. Insumo

Un Insumo es cualquiera de los factores de producción que se incorporan a la creación de un bien o servicio. Los insumos pueden clasificarse de varias formas. Las dos más comunes son Trabajo, o mano de obra, y Capital *físico o productivo* (capital distinto al capital *financiero o líquido*): instalaciones, maquinaria y tecnología en general. (Economía nivel usuario (2013) Recuperado de <https://economianivelusuario.com>)

14. Narcotráfico

El narcotráfico es la producción y comercio de drogas ilegales. En tanto y en cuanto una droga es una sustancia que modifica una o varias de las funciones del organismo, un gran número de ellas sólo pueden ser indicadas por profesionales de la salud, que conocen sus alcances y pueden utilizarlas para curar. En el caso de las drogas prohibidas por la ley, su uso terapéutico es nulo o pueden acarrear más consecuencias negativas que positivas. (Salas, S. (2013) Recuperado de <http://sebassalas25.blogspot.pe/2013/02/que-es-el-narcotrafico-es-la-produccion.html>)

15. Fiscalización definitiva

Es el procedimiento mediante el cual la SUNAT realiza una auditoría exhaustiva a los libros, registros y documentación del contribuyente con la finalidad de determinar de manera definitiva el monto de la obligación tributaria correspondiente a un determinado tributo y periodo tributario.

Esta fiscalización debe realizarse en el **plazo de un (1) año** computado a partir de la fecha en que el contribuyente entrega la totalidad de la información y/o documentación que le fuera solicitada en el primer (Orientación SUNAT (2016) Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/acciones-de-fiscalizacion/3123-tipos-de-fiscalizacion-personas>)

16. VRAEM

El VRAE son las siglas del Valle del Río Apurímac y Ene, ubicado en la selva alta conformada por las regiones Ayacucho, Cusco y Junín. (Bazán, V.B (2014) Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos74/valle-rio-apurimac-ene-peru/valle-rio-apurimac-ene-peru2.shtml>)

17. Políticas de empresa

La política de una organización es una declaración de principios generales que la empresa u organización se compromete a cumplir. En ella se dan una serie de reglas y directrices básicas acerca del comportamiento que se espera de sus empleados y fija las bases sobre cómo se desarrollarán los demás documentos de la empresa (Jimeno, B. J (2012) Recuperado de <http://www.pdcahome.com/2551/como-crear-la-politica-de-tu-empresa-definiciones-requisitos-y-tipos-de-politicas/>)

18. Mecanismos de control

Las normas internacionales del trabajo están respaldadas por un sistema de control que es único en el ámbito internacional que ayuda a garantizar que los países apliquen los convenios que ratifican. (Organización internacional de trabajo, mecanismos de control, Recuperado de <http://www.oit.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-ilo-supervisory-system-mechanism/lang--es/index.htm/>)

19. Sustancia precursora

Sustancia indispensable o necesaria para producir otra mediante una reacción química. Son los compuestos químicos que constituyen una primera etapa en un proceso químico y que actúan como sustrato en las etapas posteriores. (Definiciones-de.com (2011). Definición de precursor químico - ALEGSA Recuperado de http://www.definiciones-de.com/Definicion/de/precursor_quimico.php)

20. Ley

Norma emanada de las cortes en el ejercicio de su potestad legislativa. Ramón Soriano destaca como notas caracterizadoras de la ley la validez, bilateralidad, protección institucionalizada, eficacia y legitimidad. Existen muchos tipos de leyes, siendo los más importantes, en sentido amplio, la constitución, ley orgánica, ordinaria, decreto legislativo ley marco y ley de armonización. Fuentes del Derecho. (Enciclopedia Jurídica (2014) Edición 2014. Recuperado de <http://www.encyclopediajuridica.biz14.com/>)

21. DIRANDRO

División de Operaciones Especiales Antidrogas ((2017) Recuperado de <http://www.dirandro.pnp.gob.pe/>)

22. Riesgo

Riesgo es un término proveniente del italiano, idioma que, a su vez, lo adoptó de una palabra del árabe clásico que podría traducirse como “lo que depara la providencia”.

El término hace referencia a la proximidad o contingencia de un posible daño. (Pérez, P.J. & Gardey A (2010), Actualizado el 2013 Recuperado de <http://definicion.de/riesgo/>)

23. Cocaína

La cocaína es un estimulante extremadamente adictivo que afecta directamente al cerebro. La cocaína ha sido llamada la droga de los años ochenta y noventa por su gran popularidad y uso extendido en esas décadas. Sin embargo, no es una droga nueva. En realidad, la cocaína es una de las drogas que se conoce desde hace más tiempo. Las hojas de la coca, de donde se obtiene la cocaína, se han ingerido por miles de años, mientras que la sustancia química pura, el clorhidrato de cocaína, se ha consumido por más de 100 años. A principios del siglo XX, por ejemplo, la cocaína purificada se convirtió en el principio activo básico que se empleaba en la mayoría de los tónicos y elixires creados para tratar una gran variedad de enfermedades. (National Institute on Drug Abuse, Actualizada el 2010. Recuperada de <https://www.drugabuse.gov/es/acerca-del-nida>)

24. Alcaloide

Sustancia orgánica nitrogenada de origen vegetal. Sustancia con propiedades alcalinas, como el opio, la quinina y la morfina. (Definición ORG, Recuperado de <http://www.definicion.org/alcaloide>)

25. Narcótico

Un narcótico o estupefaciente es una sustancia medicinal que, por definición, provoca sueño o en muchos casos estupor y, en la mayoría de los casos, inhibe la transmisión de señales nerviosas, en particular, las asociadas al dolor. El grupo de los narcóticos comprende gran variedad de drogas con efectos psicoactivos, aunque terapéuticamente no se usan para promover cambios en el humor, como los psicotrópicos,

sino por otras propiedades farmacológicas: analgesia, anestesia, efectos antitóxicos, antidiarreicos, etc. (Cita bibliográfica en español (2014) Recuperado de <http://lexicoon.org/es/narcotico>)

26. Estupefacientes

Es aquel que se utiliza para designar a aquellas sustancias que cuando son consumidas de algún modo determinado generan un estado de narcosis o estupor, sueño, adormecimiento en la persona. El término es similar a los de estúpido o estupefacto, todos términos que suponen un estado de quietud o de falta de reacción ante determinada situación. (Bembibre C. (2010) Recuperado de <https://www.definicionabc.com/salud/estupefaciente.p>)

27. Mercancía

Las mercancías, por lo tanto, son intercambiables por otras cosas. Esto implica que puede establecerse algún tipo de equivalencia entre distintas mercancías. Las mercancías son intercambiables mediante el trueque (se entrega una mercancía y se recibe otra distinta) o a través del dinero (se entrega un cierto monto de dinero que equivale a la mercancía). (PEREZ, P. J & MERINO, M. (2010). Recuperado de <http://definicion.de/mercancia/>)

28. Factura

La factura es el documento fiscal que acredita que se realizó una compra o se prestó un servicio, y se cobraron los impuestos correspondientes de IGV o Retención en la fuente. La factura es un documento comercial que soporta el detalle del producto o servicio negociado y el valor a cobrar por tal concepto. La factura es un soporte de una transacción comercial realizada entre dos partes y que se puede cobrar de contado o a plazos entre 30 y 90 días. La factura es un instrumento que sirve de constancia al comprador y vendedor

de la operación de compra y venta realizada, y también sirve para el cobro del dinero cuando el producto o servicio se financia. La factura es un documento probatorio de una transacción comercial y que se constituye en sí mismo en un título valor. (Enciclopedia de las inversiones, Actualizado (2014). Recuperado de <http://www.inversion-es.com/factura.html>)

29. Guía de remisión

Las Guías de Remisión son documentos que sustentan el traslado de bienes entre distintas direcciones, existen distintas modalidades y aspectos relevantes (2017; Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-fisicos-empresas/guias-de-remision-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas>)

30. Hidrocarburos

Se conoce como hidrocarburo al compuesto de tipo orgánico que surge al combinar átomos de hidrógeno con otros de carbono. Según los expertos en la materia, en este compuesto la forma molecular se basa en átomos de carbono enlazados con átomos de hidrógeno. Estas cadenas de átomos de carbono pueden ser abiertas o cerradas y lineales o ramificadas (PEREZ, P.J & GARDEY, A. (2011) Recuperado de <http://definicion.de/hidrocarburos/>)

2.4. Marco normativo.

a) Constitución política del Perú

Artículo 8°. - El Estado combate y sanciona el tráfico ilícito de drogas, asimismo, regula el uso de los tóxicos sociales.

Artículo 60°. - El Estado reconoce el pluralismo económico. La economía nacional se sustenta en la coexistencia de diversas formas de propiedad y de empresa.

Sólo autorizado por ley expresa, el estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta, por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional.

La actividad empresarial, pública o no pública, recibe el mismo tratamiento legal.

Artículo 94°. - El Congreso elabora y aprueba su Reglamento, que tiene fuerza de ley; elige a sus representantes en la Comisión Permanente y en las demás comisiones; establece la organización y las atribuciones de los grupos parlamentarios; gobierna su economía; sanciona su presupuesto; nombra y remueve a sus funcionarios y empleados, y les otorga los beneficios que les corresponden de acuerdo a ley.

Artículo 193°. - Son bienes y rentas de los gobiernos regionales:

1. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.
2. Las transferencias específicas que les asigne la Ley Anual de Presupuesto.
3. Los tributos creados por ley a su favor.
4. Los derechos económicos que generen por las privatizaciones, concesiones y servicios que otorguen, conforme a ley.
5. Los recursos asignados del fondo de compensación regional, que tiene carácter redistributivo, conforme a ley.
6. Los recursos asignados por concepto de canon.
7. Los recursos provenientes de sus operaciones financieras, incluyendo aquellas que realicen con el aval del Estado, conforme a ley.
8. Los demás que determine la ley.

b) Ley N° 29037

Ley que modifica la ley N° 28305, ley de control de insumos químicos y productos fiscalizados, modifica los artículos 296° y 297°, y adiciona el artículo 296°-b al código penal, sobre delito de tráfico ilícito de drogas

Artículo 1°.- Modificación de diversos artículos de la Ley N° 28305, Ley de control de insumos químicos y productos fiscalizados Modificase los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 18°, 22, 23°, 24°, 27°, 28°, 29°, 30°, 31°, 32°, 34°, 36°, 38°, 39°, 44° y 49° de la Ley N° 28305, los mismos que quedan redactados de la siguiente forma: “Artículo 2°.- Del alcance de la Ley El control y la fiscalización de los insumos químicos y productos fiscalizados será desde su producción o ingreso al país hasta su destino final, comprendiendo los regímenes, operaciones y destinos aduaneros, así como las actividades de producción, fabricación, preparación, envasado, re-ensado, comercialización, transporte, almacenamiento, distribución, transformación, utilización o prestación de servicios En el reglamento se podrán incluir, en el control y fiscalización, otras actividades no contempladas en el presente artículo.

c) Decreto Supremo N° 053-2005-Pcm -Aprueban reglamento de la ley n° 28305 - ley de control de insumos químicos y productos fiscalizados decreto supremo n° 053-2005-pcm.

Apruébese el reglamento de la ley N° 28305, ley de control de insumos químicos y productos fiscalizados, que consta de quince (15) capítulos, ciento veinte (120) artículos y dos (2) disposiciones finales y transitorias, el cual integra el presente decreto supremo, así como los formatos del certificado de usuario, acta policial de transporte, informe técnico y de los registros especiales, que en anexo forman parte del reglamento

d) Decreto legislativo N° 1103

En uso de las facultades conferidas por el artículo 104° de la constitución política del Perú y del numeral 1 del artículo 11 de la ley orgánica del poder ejecutivo - ley N° 29158; con el voto aprobatorio del consejo de ministros; y, con cargo de dar cuenta al congreso de la república;³ ha dado el decreto legislativo siguiente: decreto legislativo que establece

Medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de insumos químicos que puedan ser utilizados en la minería ilegal.

El presente decreto legislativo tiene por objeto establecer medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de insumos químicos que puedan ser utilizados en la minería ilegal

e) Resolución de superintendencia N° 028-2017/SUNAT

Designan nuevos emisores del sistema de emisión electrónica de la guía de remisión electrónica para bienes fiscalizados lima, 23 de marzo de 2017 considerando: que el artículo 4 de la resolución de superintendencia n.° 271-2013/ Sunat y norma modificatoria, que crea el sistema de emisión electrónica de la guía de remisión electrónica para bienes fiscalizados (guía de remisión electrónica), señala que la emisión de la guía de remisión electrónica BF a través del referido sistema será obligatoria para los usuarios que la Sunat incorpore mediante resolución de superintendencia opcional para los demás usuarios. Asimismo, mediante el artículo 2 de la Resolución de superintendencia N.° 015-2015/Sunat y el artículo único de la Resolución de superintendencia N.° 142-2016/Sunat, se designaron a determinados usuarios como emisores electrónicos del citado sistema.

CAPITULO III

METODÓLOGIA

3. Metodología

3.1. Método de la investigación

Método general:

Para el siguiente trabajo de investigación se utilizará como método general, el Método Científico.

El método científico

Se utilizará el método científico por ser un trabajo de investigación, por la causal de efectos que tiene la ley de insumos químicos sobre la empresa, teniendo un objeto de estudio y viendo el comportamiento de la empresa FRAMOR SRL frente a la norma, utilizando una serie de pasos metodológicos. “El método científico es de vital importancia para la ciencia en general, porque ha sido la responsable directa de todos los avances que se han producido en todos los campos científicos y que por ende han influido sobre la sociedad.

Gracias a sus componentes estructurales y a lo que busca en si este método ha dado los pasos necesarios para que grupos de científicos dedicados a su materia vayan descubriendo y detectando fallas en teorías predecesoras a las suyas”. (Holger, H. V (2005) Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos21/metodo-cientifico/metodo-cientifico.shtml#ixzz4kgRimcYa>)

Método específico.

El **Método analítico** es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia. Este método nos permite conocer más del objeto de estudio, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías. (RUIZ, R. L “Historia y evolución del pensamiento científico”, recuperado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/257/7.1.htm>)

3.2. Configuración de la investigación

a) Tipo de investigación

Para desarrollar el siguiente trabajo se empleará el tipo de investigación **cuantitativa**, ya que se procederá a describir la realidad de la población a estudiar. Los autores Blasco y Pérez (2007:25), señalan que la investigación cuantitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas.

Utiliza variedad de instrumentos para recoger información como las entrevistas, imágenes, observaciones, historias de vida, en los que se describen las rutinas y las situaciones problemáticas, así como los significados en la vida de los participantes que se encuentren involucrados

Por otra parte, Taylor y Bogdan (1987), citados por Blasco y Pérez (2007:25-27) al referirse a la metodología cuantitativa como un modo de encarar el mundo

empírico, señalan que en su más amplio sentido es la investigación que produce datos descriptivos: las palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable.

b) Nivel de la investigación

El nivel de alcance de este estudio es **descriptivo**, ya que nos permite observar un entorno tal como se muestra en sí, sin alterar la realidad. “La investigación descriptiva es la que se utiliza, tal como el nombre lo dice, para describir la realidad de situaciones, eventos, personas, grupos o comunidades que se estén abordando y que se pretenda analizar. En este tipo de investigación la cuestión no va mucho más allá del nivel descriptivo; ya que consiste en plantear lo más relevante de un hecho o situación concreta” Recuperado de: (2016) <http://noticias.universia.cr/educacion/noticia/2017/09/04/1155475/tipos-investigacion-descriptiva-exploratoria-explicativa.html> .

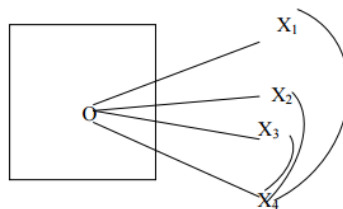
c) Diseño de la investigación

La presente investigación se involucra en el desarrollo de las variables propuestas en el marco del procedimiento establecido, por ello se ha utilizado el Estudio no experimental, transaccional- exploratorio-descriptivo, ya que con este diseño se busca obtener respuesta y organizar la información necesaria.

Según la teoría Cabrero G L (2014) Recuperado de http://www.aniortenic.net/apunt_metod_investigac4_4.htm, menciona de investigación constituye el plan general del investigador para obtener respuestas a sus interrogantes o comprobar la hipótesis de investigación. El diseño de investigación desglosa las estrategias básicas que el investigador adopta para generar información exacta e interpretable. Los diseños son estrategias con las que intentamos obtener respuestas a preguntas como:

- Contar.
- Medir.
- Describir.

El diseño de investigación estipula la estructura fundamental y especifica la naturaleza global de la intervención.



Dónde:

- X₁: Falta de Información.
- X₂: Deseo de generar mayores ingresos.
- X₃: Excesiva carga y Complejidad para tributar.
- X₄: Se acogen a regímenes que no les corresponden.

Figura N° 05: Diseño de la investigación

3.3. Población y muestra

a) Población:

La población es un conjunto de individuos de la misma clase, limitada por el estudio. Según Tamayo y Tamayo, (1997), "La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población posee una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación" (P.114) Según la estadística, la población es toda aquella región, grupo o conjunto de seres u objetos a ser estudiados, parte de esta el total del cual se espera tener cierta información que

sea del grupo de interés, para esta investigación, será tomada como población a la empresa FRAMOR EIRL, con un total de los 10 colaboradores.

b) Muestra:

La muestra es la que puede determinar la problemática ya que les capaz de generar los datos con los cuales se identifican las fallas dentro del proceso. Según Tamayo, T. Y Tamayo, M (1997), afirma que la muestra "es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico" (p.38) Entonces la muestra es toda aquella parte de la población del cual será un grupo significativo para obtener datos verídicos, según la conveniencia del investigador, para este caso por ser una investigación enfocada a un tema contable- tributario, por ser el estudio sesgado y el diseño, la muestra no aplica a dicha investigación.

Metodología		Justificación o argumentación bibliográfica de la aplicación
Población	EMPRESA: "FRAMOR SRL- 10 T.	La población está conformada por 10 trabajadores entre administrativos, ventas y logísticos de la empresa FRAMOR SRL, El método empleado es no probabilístico ya que se encuestara por conveniencia
Muestra	EL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS- 3 C.	El método de muestra será por cuota, ya que en esta área de manera específica, son quienes manejan este tipo de información en lo contable y administrativo

Tabla N° 11: *Muestra y población.*

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Para el siguiente estudio y relacionándolo con la muestra por ser pequeña se aplicó la entrevista. La **entrevista**, desde un punto de vista general, es una forma específica de interacción social. El investigador se sitúa frente al investigado y le

formula preguntas, a partir de cuyas respuestas habrán de surgir los datos de interés. Se establece así un diálogo, pero un diálogo peculiar, asimétrico, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra se nos presenta como fuente de estas informaciones.

Una entrevista es un dialogo en el que la persona (entrevistador), generalmente un periodista hace una serie de preguntas a otra persona (entrevistado), con el fin de conocer mejor sus ideas, sus sentimientos su forma de actuar.

Además de ello se consideró la técnica de observación para obtener información de fuente primaria, la técnica de la **observación** consiste en” observar personas, fenómenos, hechos, casos, objetos, acciones, situaciones, etc., con el fin de obtener determinada información necesaria para una investigación. Podemos utilizar esta técnica de manera natural, por ejemplo, al observar conductas tal y como suceden en su medio natural, o en base a un plan estructurado, por ejemplo, al crear situaciones en donde podamos observar el comportamiento de los participantes. Para poder usar esta técnica, en primer lugar, debemos determinar nuestro objetivo o razón de investigación y, en segundo lugar, determinar la información que vamos a recabar, la cual nos permita cumplir con nuestro objetivo. Recuperado de (2013) de <https://www.crecenegocios.com/la-tecnica-de-observacion/>

Instrumento

El instrumento que se utilizo fue, **la guía de entrevista**. El cual consiste en un formato que generalmente obtiene información sobre: fecha, lugar, identificación del entrevistado, tema central y las interrogantes a ser planteadas al respecto, con los espacios para las anotaciones. Esta nos permitirá en profundidad con los encuentros cara a cara entre el investigador y el informante, encuentros dirigidos hacia la

comprensión de las perspectivas que tienen los informantes al respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras. (Taylor y Bodgan, 1994, Rincón C., 1995:40)

El instrumento que se utilizó fue, **guía de observación**, “que es un instrumento que permite evaluar desempeños, en ella se establecen categorías con rangos más amplios que la lista de cotejo”, de esta manera permite escribir y detallar los eventos mínimos y apreciados en el trabajo de campo. Recuperado de (<https://es.slideshare.net/evaluacion26/gua-de-observacin-13905932>)

3.5. Técnica de procesamiento de datos

Es la técnica que consiste en la recolección de los datos primarios de entrada, que son evaluados y ordenados, para obtener información útil, que luego serán analizados por el usuario final, para que pueda tomar las decisiones o realizar las acciones que estime conveniente. Recuperado de <http://www.ucla.edu.ve/dac/Departamentos/coordinaciones/informaticai/documentos/PROCESAMIENTO%20DE%20DATOS.htm> (2017)

La técnica utilizada en función al instrumento guía de entrevista fue el **registro explícito** de la información brindada por la muestra, sin alteraciones de conveniencia, buscando mayor objetividad por parte de los entrevistados.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción de trabajo de campo

La presente investigación fue realizada en la empresa FRAMOR SRL, dicha empresa fue seleccionada por la actividad económica que ellos realizan con la venta de pinturas y otros disolventes químicos, anteriormente dicha empresa contaba con una gama más amplia de productos ergo la inestabilidad de la norma y falta de conocimientos, provocaron una negativa a la implementación de la ley de insumos químicos y productos fiscalizados. Se tuvo la aceptación de los dueños de la empresa y el gerente para la aplicación del instrumento, sin embargo el día fijado, se vieron saturados por los demandantes, lo cual genero demora en la entrevista, pasado el mediodía y con intervalos de tiempo se logró aplicar el instrumento “Guía de Entrevista” en la empresa FRAMOR S.R.L en el horario de trabajo de 8:30 a 13:00 horas (turno mañana), debido a que en ese intervalo de tiempo se encuentra al gerente, contador y demás personal de venta de la empresa.

4.2. Tratamiento y análisis de la información.

Para poder procesar la información se contó con los resultados del instrumento “guía de entrevista” y “guía de observación” ya que nos brindó información verídica, es importante señalar que su procesamiento fue textual y explícito, ya que durante la aplicación del instrumento se utilizó como herramienta un grabador de voz, de esta

manera se pudo transcribir sus respuestas, según preguntas y colaboradores de la empresa FRAMOR SRL entrevistados.

La técnica entrevista, fue necesaria ya que la empresa no cuenta con un gran personal para poder aplicar procesamiento de datos con un sistema más avanzado, la necesidad de poder conversar con el gerente, contador y personal involucrado con el giro de negocio fue importante ya que en una conversación fluida y estructurada nos permite generar más objetividad en las preguntas planteadas, y como fue el caso no se limitó a preguntas cerradas si no que había la oportunidad de ahondar más en cada pregunta de ser necesario, el lenguaje verbal y no verbal de una entrevista, es importante para esta investigación, ya que también podemos ver la postura de cada entrevistado e intentar reflejar el sentir a nivel de empresa sobre la ley de insumos químicos y productos fiscalizados. Gracias al instrumento se pudo tener mayor control del tema ya que nos encaminaba a no desviarnos del objetivo de la entrevista y poder controlar los tiempos, además que cada grupo de preguntas fue organizado con precisión según la persona entrevistada y su punto de vista.

Cada grupo de preguntas busca un objetivo para la presente investigación, a continuación, detallaré la razón de cada grupo de preguntas elaborada.

Grado de incidencia que tiene la ley de insumos químicos frente a un control eficaz en la empresa FRAMOR SRL, Huancayo, 2017.

La finalidad de este grupo de preguntas es saber el nivel de conocimiento de la ley de insumos químicos, conocer el punto de vista respecto a la ley, y que apreciación se tiene de la ley como empresa y opinión personal.

Influencia de la ley de insumos químicos en el control del insumos químicos y productos fiscalizados en la empresa "FRAMOR SRL"

La razón de ser de este grupo de preguntas es relacionar los conocimientos previos de la norma en cuestión con la empresa sobre la cual se aplicó el instrumento. Todo este grupo de preguntas tiene como finalidad, relacionar el objetivo de la ley de insumos químicos y productos finalizados con la implementación y control de los productos que comercializa y almacena la empresa "FRAMOR SRL" y de no ser el caso, conocer el porqué de la no implementación de la norma en la empresa.

Características de la ley de insumos químicos y productos fiscalizables que minimizan el descuido en el control de la empresa FRAMOR SRL, Huancayo 2017.

Para este grupo de preguntas era necesario la aplicación de los anteriores grupos ya que la razón de este grupo de preguntas es relacionar la finalidad de la ley de insumos químicos y productos fiscalizados y relacionarlo con las políticas de control interno de la empresa, y así poder conocer cuáles son las características y mecanismos de control de la empresa.

De esta manera se organizó la información respecto a cada grupo de preguntas para tener mayor control y dominio de la entrevista. A continuación, se detalla las respuestas explícitas, siendo el resultado de la aplicación del instrumento, en el orden en el cual fue desarrollado.

VARIABLE INDEPENDIENTE: Ley de Insumos Químicos

GRUPO 1: Grado de incidencia que tiene la ley de insumos químicos frente a un control eficaz en la empresa "FRAMOR SRL", Huancayo 2017

BLOQUE 1	
Preguntas principales:	
	Mencione Ud., con sus propias palabras la finalidad de la ley de insumos químicos.
<i>Administrador</i>	Esta orientado a controlar los insumos químicos que se derivan al narcotráfico
<i>Contador</i>	Su finalidad es el control de los insumos o productos ya que son peligrosos en caso se les de otro tratamiento indebido, la idea es prevenir
<i>Colaborador 1</i>	Pienso que esta normativa al ser una ley relacionada a un producto brinda estándares de calidad
	¿Considera Ud., que la ley de insumos químicos y bienes fiscalizados, es complicada para las empresas que lo implementen?
<i>Administrador</i>	Si, porque requiere muchos controles, está sujeta a controles que las diversas empresas no pueden manejarlo
<i>Contador</i>	No, ya que, si hay mayor información, se daría un mejor tratamiento
<i>Colaborador 1</i>	No, para las empresas que sean formalizadas, sin embargo, para las empresas que quieren evadir impuestos va a ser complicado ya que no cumplirán con los estándares que esta normativa pide.
	¿Considera Ud., que para el sector económico de la empresa FRAMOR SRL es necesario la aplicación de esta ley?
<i>Administrador</i>	Si es necesario, ya que nos vemos involucrados con la compra, venta y almacenamiento de algunos insumos químicos que figuran en la lista que saco SUNAT
<i>Contador</i>	Si, se haría, pero sería informado al gerente por algunos productos son inflamables en especial la manipulación. Anteriormente la ley no estaba muy clara ya que considerábamos ambigua, es decir por la relación de insumos químicos los thinner, legías y por solo hecho de almacenar en cantidades estábamos afectados a esta ley.
<i>Colaborador 1</i>	Si, nosotros como empresa, llamada FRAMOR estamos considerados como una empresa formal ya que estamos registrados en todas las entidades posibles de control, para formar una adecuada empresa.
	¿Considera Ud., que la ley de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados impulsa a empresas como FRAMOR SRL?
<i>Administrador</i>	En la venta de algunos productos no, ya que preferimos no comercializarlo como el tiner, sin embargo a pesar de ello si, ya que impulsa a manejar y conocer mas acerca del control de productos que se venden.
<i>Contador</i>	si, porque hay mayor información y la norma es cada vez mas especifica
<i>Colaborador 1</i>	Si, porque si llegas a formalizar una empresa con todos los estándares de calidad que hoy en día nos brinda la sociedad y estado, vamos a poder llegar a ese estatus de estándares de calidad.

Tabla N° 12: Bloque de preguntas -1

Evaluación de indicadores:

GRUPO 1	pregunta
Conocimientos de la ley de insumos químicos	Ítem 1
Nivel de aplicación de la ley dentro de la empresa	Ítem 2 y 3
Efectividad de la ley	Ítem 4

Tabla N°13: *Indicadores del grupo-1*

Resultados:

CRITERIOS	TOTAL	PORCENTAJE
Conocimientos de la ley de insumos químicos	2	66.67%
Nivel de aplicación de la ley dentro de la empresa	1	33.33%
Efectividad de la ley	2	66.67%

Tabla N°14: *Criterios del grupo-1*

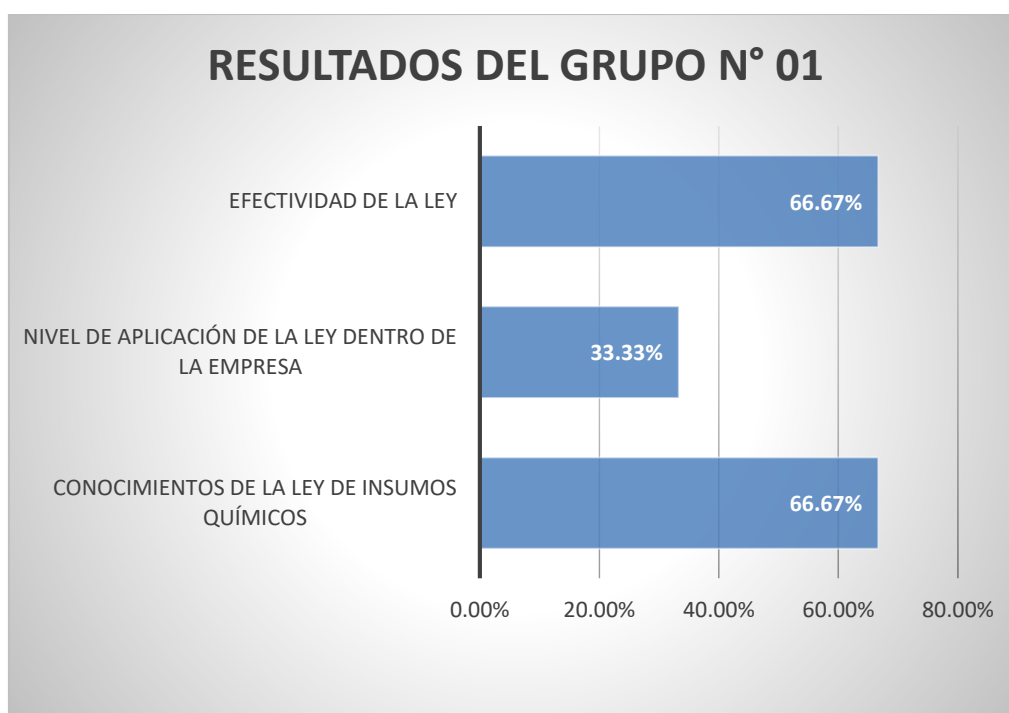


Figura N° 6: Resultados del grupo 1

Interpretación de resultados:

El análisis de la variable independiente está compuesto por dos grupos de diversas preguntas relacionadas a un objetivo independiente, en el grupo uno se considera todo lo relacionado al conocimiento de la normativa, que empresa están sujetas a implementar dicha normativa y el criterio personal en base al conocimiento de la ley, emitir una opinión sobre la eficacia de su objetivo.

De la muestra por conveniencia según la metodología utilizada, un 66.67% conoce cuál es el objetivo de esta norma, y un 33.33% tiene una idea ligera sobre esta. Se considera un resultado adecuado ya que, el gerente y el contador, encargados directos de la empresa, conocen cual es el objetivo de la norma, además que, según la entrevista realizada, se evidencio un interés sobre el tema al asistir a charlas y orientaciones de profesionales. Además de ello se considera que al conocimiento que la empresa tiene sobre la ley de Insumos químicos y productos fiscalizables no se le es necesario implementar esta normativa, cabe resaltar que al transcurrir los años esta norma se está haciendo más clara, razón por la cual ya no existe la necesidad de la aplicación de esta normativa en la empresa FRAMOR SRL.

El administrador menciona que sus proveedores si cuentan con la implementación de dicha norma, razón por la cual ellos emiten opiniones respecto a la efectividad que tiene la ley frente a los procesos que sus proveedores realizan, mencionando que aletarga el proceso de sus actividades y los resultados que se espera de la ley no es visible.

GRUPO 2: Influencia de la ley de insumos químicos en el control de IQPF en la empresa FRAMOR SRL.

BLOQUE 2	
Preguntas principales:	
	¿Considera Ud., que la normatividad vigente, es suficiente para poder controlar y fiscalizar los Insumos Químicos y Productos Fiscalizados?
<i>Administrador</i>	No, porque las personas que se dedican a esos negocios encuentran otras alternativas para sus "negocios"
<i>Contador</i>	No, porque cada empresa tiene diferentes realidades. Y diferentes "habilidades" es muy triste aun observar como en diversas noticias estos productos e insumos son incautados pese al control, considero que la aplicación no está siendo bien enfocada.
<i>Colaborador 1</i>	Considero que no, ya que esta ley no es muy conocida y se me es más complicada relacionarlo con lo administrativo y contable.
	¿Considera Ud., que la falta de información acerca de la ley genera un descuido en la finalidad de la ley de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados?
<i>Administrador</i>	Así es
<i>Contador</i>	Si, por que es sumamente peligroso.
<i>Colaborador 1</i>	Si, ya que pasa a un nivel de drogas y narcotráfico que lamentablemente si lo vemos reflejado en nuestra sociedad
	¿Considera Ud., que la ley de insumos químicos y productos fiscalizados es muy compleja?
<i>Administrador</i>	Si es muy compleja porque tiene muchas aristas
<i>Contador</i>	Si, porque trata ampliamente y no es específico para el sector de venta, el sector de producción y la manipulación, básicamente la normativa es general.
<i>Colaborador 1</i>	Creo que el nivel de desconocimiento no aporta o concientiza que como trabajadores no aportemos a esta ley.
	Por favor, explique Ud. ¿Cuáles son los motivos que impiden la implementación de la ley de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados dentro de la empresa?
<i>Administrador</i>	Como le menciono, la empresa ya implemento esta ley, aunque algunos de nuestros productos han sido reformulados, igual nos afecta esta ley
<i>Contador</i>	No existe un caso específico para tratar, además de ello actualmente los productos que la empresa vende muchos tienen la etiqueta que son considerados " Productos no fiscalizables"
<i>Colaborador 1</i>	No sabría explicar ya que como trabajadores no hemos sido capacitados en ese tema.

Tabla N°15: Bloque de preguntas -2

Evaluación de indicadores:

GRUPO 2	
Intervención de la ley y el control de la empresa	Ítem 5
Explicación del porqué no se cumpliría de ser el caso	Ítem 6 y 7
Conocimiento explícito de la ley	Ítem 8

Tabla N°16: Indicadores del grupo -2

Resultados:

CRITERIOS	TOTAL	PORCENTAJE
Intervención de la ley y el control de la empresa	1	33.33%
Explicación adecuada del porqué no se cumpliría de ser el caso	2	66.67%
Conocimiento explícito de la ley	2	66.67%

Tabla N°17: Criterios del grupo -2

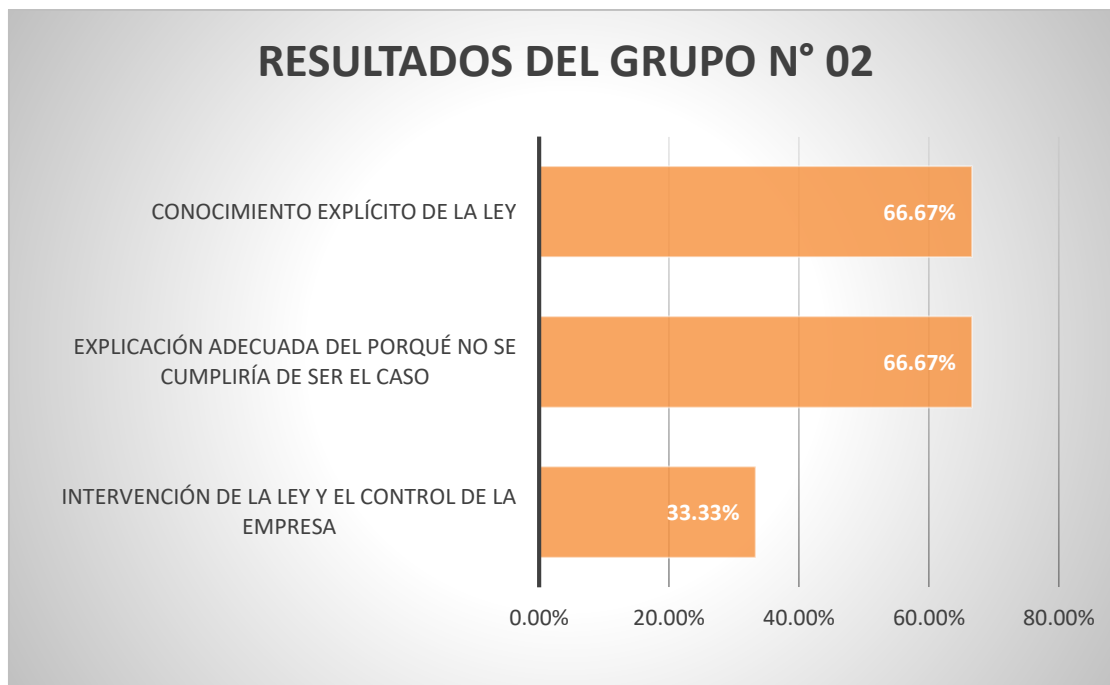


Figura N°07: Resultados del grupo-2

Interpretación de resultados:

El segundo grupo de preguntas está orientado a relacionar los conocimientos de la normativa con la actividad que realiza la empresa FRAMOR SRL, que es la venta de productos como pinturas, disolventes entre otros.

Actualmente un 33.33% de la muestra de los trabajadores explica que si sería necesario que esta normativa intervenga en las actividades de la empresa ya que considera que los productos, que se tiene en stock son fiscalizables, sin embargo la evaluación reciente de la norma, menciona que no lo es porque explícitamente, en el thinner, no se considera en caso de tener volúmenes controlables, adicional a ello para poder comercializar o vender estos productos tienen una etiqueta de seguridad que menciona “producto químico no fiscalizable”, dejando sin efecto esta norma a este tipo de empresa.

La finalidad de la ley de insumos químicos y productos fiscalizados es controlar que no puedan ser tratados para la obtención final de drogas ilícitas y combatir el narcotráfico, razón por la cual un 66.66% de entrevistados si cuenta con un conocimiento claro sobre los controles que la norma ejerce sobre toda aquella empresa que utilice insumos químicos.

VARIABLE DEPENDIENTE: Control Interno.**GRUPO 3: Características de la ley de insumos químicos que minimizan el descuido en el control de IQPF empresa FRAMOR SRL, Huancayo 2017.**

BLOQUE 3	
Preguntas principales:	
	Según los servicios que brinda la empresa, ¿Cuáles son las características de control interno dentro de la empresa?
<i>Administrador</i>	Los controles básicos de toda empresa, controles en la mercadería y dentro de los almacenes, Kardex, inventarios periódicos, constatación con los kardex
<i>Contador</i>	En el área administrativa se cuenta con políticas de control interno, sin embargo, se ve que también existe falencias como en algunos papeleos, FRAMOR es una empresa PRICO (Principal Contribuyente) por lo que lleva contabilidad completa es decir todos los libros, razón por la cual la empresa cuenta con 2 contadores
<i>Colaborador 1</i>	A nivel del control interno de la empresa, las características son la objetividad y la transparencia. Aplicando medidas de stock semanal o cada dos días, controlar las salidas y los ingresos adecuadamente. Utilizando el Kardex con el método PEPS
	Considera Ud. ¿Que los mecanismos de control interno aplicados son objetivos?
<i>Administrador</i>	Si, ya que no tenemos algún problema con el control o manejo de nuestros productos.
<i>Contador</i>	Los mecanismos son objetivos ya que la mercadería llega al almacén, se controla bajo guía de remisión, se descarga y ese diezmo que se tiene se descarga al sistema para rellenar el Stock
<i>Colaborador 1</i>	Si, la empresa busca caracterizarse por ser formal y cumplir altos estándares en control por ello las indicaciones y las formas de realizar los controles son adecuados.
	¿Considera Ud., que la empresa aporta a contribuir a la finalidad de la ley de insumos químicos y productos fiscalizados?
<i>Administrador</i>	Si, de alguna manera, ya que no nos dedicamos a transformar el insumo, pero si con la venta y almacenaje
<i>Contador</i>	Si, porque cuando se tiene mayor conocimiento, se puede llegar a la finalidad.
<i>Colaborador 1</i>	trabajando con el control de mercadería mediante ello se estaría aportando
	¿Considera Ud. ¿Qué sus políticas de control interno podrían acomodarse si se modifica dicha ley?
<i>Administrador</i>	Si, somos una empresa líder en ventas de nuestros productos y cumplimos estándares de calidad.
<i>Contador</i>	Si, tanto el contador interno y externo asumiría su rol para continuar como empresa reconocida
<i>Colaborador 1</i>	Si, en tanto exista la capacitación al personal.

Tabla N°18: *Bloque de preguntas -3*

Evaluación de indicadores:

GRUPO 3	
Características del Control interno	Ítem 9
Mecanismos de Control	Ítem 10
Problemas para controlar la correcta aplicación de la ley	Ítem 11 y 12

Tabla N°19: *Indicadores del grupo-3*

Resultados:

CRITERIOS	TOTAL	PORCENTAJE
Identifica las características del Control interno	3	100%
Conoce los mecanismos de Control	3	100%
Identifica problemas para implementar la aplicación de la ley	1	33.33%

Tabla N°20: *Criterios del grupo-3*

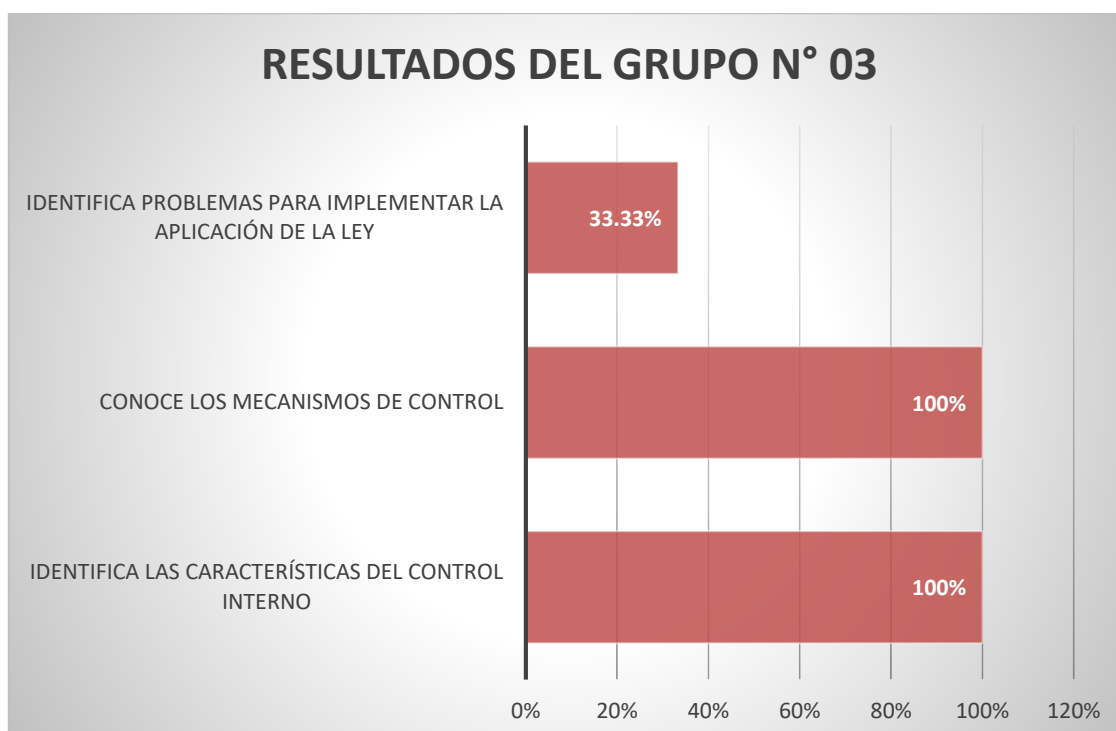


Figura N°8: Resultados del grupo -3

Interpretación de resultados:

En este segmento se analizó la variable dependiente, tomando en cuenta que la aplicación del instrumento aporta en su totalidad la comprensión de la ley de insumos químicos y fiscalizados.

La empresa FRAMOR SRL. Es una empresa reconocida en la ciudad de Huancayo y en otros departamentos del Perú. Los controles que se tiene en la comercialización, transporte y en su contabilidad completa son estrictos ya que cumplen con garantías de calidad. El 100% de los entrevistados reconoce y explica cuáles son las características de control interno que refleja la empresa además que sea el rol que desempeñen están capacitados para cumplir en sus funciones con el proceso de control interno desde la cotización de mercadería, compra, facturación, guías de remisión hasta el envío o venta de los diversos productos. Sin embargo, cabe resaltar que la norma esta está dejando de ser amplia y los casos más específicos exceptúan a empresas como FRAMOR SRL en la aplicación de esta norma.

Tratamiento de datos del instrumento “guía de observación”.

Nº	ASPECTOS A EVALUAR Y DETALLAR	SI	NO	DETALLE
1	Conoce acerca de la historia de la empresa			

El tratamiento dado al conocimiento de la empresa, se desarrolló durante las conversaciones previas con el gerente General el Señor: FRANCO MORALES LUIS ERNESTO, donde compartía información acerca de la empresa, ya que es una empresa familiar, con más de 10 años en el mercado, con la venta de pinturas y otros químicos/disolventes, anteriormente su madre, la señora Julia Morales en 1989, llevaba el control de toda la compra y venta de estos productos, sin embargo al pasar el tiempo fueron

ampliando su línea de mercado adquiriendo más productos y diversificando su cartera de productos destinados para la venta y no solo en la ciudad de Huancayo, si no vendían a diversos departamentos del Perú, tales como Huancavelica, Ayacucho, Huánuco, Tarma y otros lugares, siendo su casa matriz en la ciudad de Huancayo.

El año 2007 contaban con una cartera de productos más amplia, dentro de los insumos químicos fiscalizados: Éter, amoníaco, legías, benceno entre otros. Razón por la cual la empresa, por su giro de negocio tenía que implementar la norma por las siguientes razones: La compra y venta, mantener almacenado los productos químicos que figuran en la norma y son destinados para la venta, transportar estos insumos a zonas especiales.

A opinión del contador menciona que trabaja con la empresa por cinco años y que considera que la historia de la empresa en su labor conjunta ha sido optima, ya que tiene buenas relaciones con el gerente, y que no se ha tenido problemas, además de ello contablemente es una empresa solvente y cuenta con una buena administración.

Los colaboradores se encuentran activos en sus labores designadas, sin embargo, cabe detallar que algunos cuentan con más años de experiencia en la empresa y otros son contratados por locación de servicios. Según lo observado y conversado con el gerente muchos son estudiantes universitarios de diversas carreras y no necesariamente especialistas en insumos químicos.

2	Identifica como influye de forma positiva la ley de IQPF en la empresa			
---	--	--	--	--

El impacto de la norma en la empresa fue de forma positiva, ya que si antes de la norma, la empresa llevaba un control empírico, después de ello fue más preciso ya que obligo al gerente y contador de la empresa a presentar los diversos formatos que exige SUANT como ente fiscalizador a estar en orden y llevar un control más estricto y registrarlos diariamente. Además

de ello como a la norma desde su publicación no fue tan exacta, era necesario estar pendientes de los cambios que se producía, ya que, si en alguna fiscalización en el almacenamiento o comercialización no tenían datos exactos, podía producir cierta multa de parte Sunat. También ayudo la organización de la empresa, ya que al conocer sus funciones cada colaborador fue más fácil la implementación de la norma a nivel general.

El gerente general tuvo desde su puesto, era cociente de las capacitaciones que tenía que brindar al personal con la ayuda del contador, sin bien no fue una actividad constante, la norma motivo a ello. Además, la empresa cuenta con un contador general, pero es externo, ya que no cumple un horario de trabajo dentro de la empresa, sin embargo, cumple con sus actividades, ya sea de asesorar, guiar, declarar y controlar, en temas de costos, contables, financieros y tributarios. En una conversación el mencionaba que no es fácil, ya que maneja otras contabilidades de diversas empresas. Menciona que durante un tiempo ya que la empresa aun no era tan grande y el movimiento no era mucho, él se encargaba de todo y que también fue adquiriendo más conocimiento acerca de la empresa. Ergo paso el tiempo y a sugerencia del gerente se contó con un asistente contable, él es el encargado de mantener en orden las facturas, los cuadros de inventarios y otras actividades señaladas, a fin que el trabajo contable se mantenga en control.

La empresa cuenta con 8 colaboradores más aparte del gerente y el contador, siendo sus funciones las siguientes: asistente administrativo, asistente contable, 3 personal de venta, 1 transportista y dos cargadores.

En el siguiente cuadro se puede apreciar mediante un organigrama la jerarquía y la organización de la empresa:

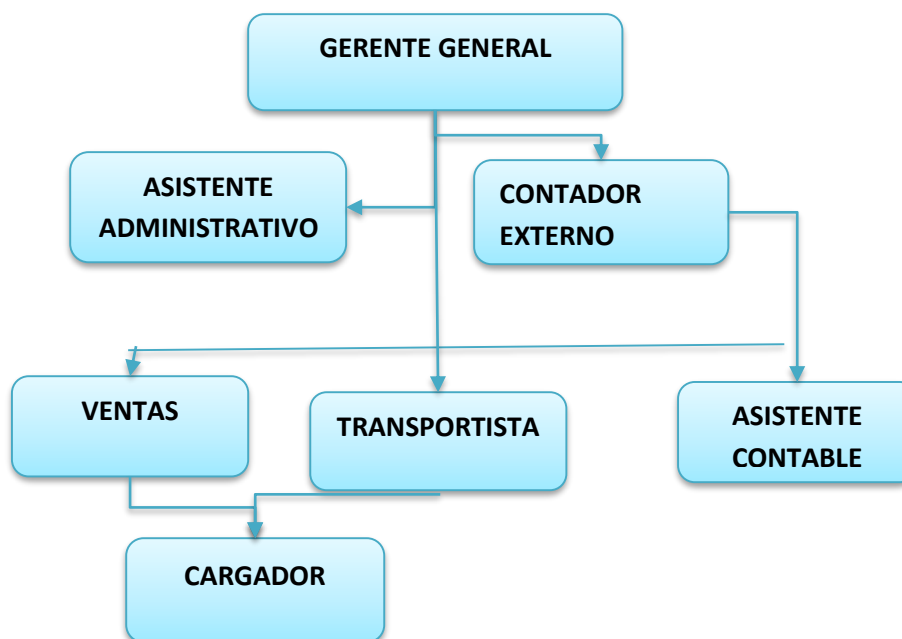


Figura N°09: Organización de la empresa FRAMOR SRL

3	Las causas para una ineficiente adopción de la norma son: Falta de información, excesivos tramites; filtros de control y complejidad de las obligaciones a cumplir			
---	--	--	--	--

Para poder determinar las causas que hacen ineficiente la adopción de la norma es necesario tener en cuenta la historia de la empresa, y como a lo largo del tiempo esta norma ha ido perfeccionándose, algunos de los encontrados en la empresa fueron que para poder iniciar en el registro de insumos químicos que tienen la Sunat exige los requisitos que procedo a señalar:

1. Tener en estado activo su número de RUC.
2. No haber adquirido la condición de no habido de acuerdo a las normas vigentes.
3. Haber obtenido su Código de Usuario y Clave SOL.
4. Previamente a su inscripción, haber actualizado su información en el RUC.
5. Cumplir con los controles mínimos de seguridad sobre los Bienes Fiscalizados.

6. Los usuarios, sus directores, representantes legales y responsables del manejo de los bienes fiscalizados no deben tener ni deben haber tenido condena firme por tráfico ilícito de drogas por delitos conexos.
7. Los establecimientos en los que se realiza actividades de bienes fiscalizados deben encontrarse ubicados en zonas que se puedan acceder a través de las vías terrestre, fluvial, lacustre, marítima, y o aéreo reconocidas por las autoridades competentes.
8. Generar y presentar la solicitud de inscripción al registro incluyendo en ella la información de la documentación solicitada en la Resolución de Superintendencia N° 173-2013/SUNAT que establece las normas relativas al registro para el control de los bienes fiscalizados.
9. Permitir la realización de la inspección que realizará la SUNAT. Recuperado de (2017, Portal SUNAT/” Procedimiento de inscripción” de <http://contenido.app.sunat.gob.pe/insc/Insumos+Quimicos+IQPF/Procedimientos+de+inscripci%C3%B3n.pdf>

Además de presentar la siguiente información para directores y representantes legales:

a) Certificado de Antecedentes Penales y Certificado de Antecedentes Judiciales vigente.

Los Usuarios, directores y representantes legales extranjeros, que no residan en el país, deberán presentar el documento que en su país de residencia haga las veces del Certificado de Antecedentes Penales y Certificado de Antecedentes Judiciales, emitido con una antigüedad no mayor a los treinta (30) días calendario, debidamente apostillado según lo establecido por el Convenio de la Apostilla o Convenio de la Haya del 5 de octubre de 1961, cuando corresponda, o legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú.

b) Copia certificada del documento de identidad: Documento Nacional de Identidad (DNI), carné de extranjería o documento donde conste la visa o calidad migratoria que permita realizar actividad comercial en el Perú.

Los directores y representantes legales extranjeros, que no residan en el país, deberán presentar fotocopia simple de su documento de identidad debidamente apostillado según lo establecido por el Convenio de la Apostilla o Convenio de la Haya del 5 de octubre de 1961, cuando corresponda, o legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú. c) Fotocopia simple de la última boleta de pago o del contrato de trabajo o de servicios suscrito entre los Usuarios y la persona que suscribe el informe técnico a que se refiere el literal a) del numeral 4, y entre los Usuarios y la persona responsable del Establecimiento. d) Copia certificada de las licencias de conducir vigentes, o similares para el transporte aéreo, ferroviario, acuático y otros, de los conductores de los vehículos inscritos en el Registro. e) Copia certificada del registro expedido por el MTC, en los casos que corresponda. Recuperado de (2014) “Portal SUNAT” de (<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/insumos-quimicos/inscripcion-registro-insumos-quimicos>)

La empresa cumplió con la presentación de los informes y con la entrega de un listado de los bienes que comercializa, a la par entregando información del vehículo en su poder con los datos requeridos por el transporte, además de ello a la quincena un personal de la SUNAT vino al local comercial a revisar y fiscalizar la casa matriz, el almacenamiento y el traslado de los insumos químicos durante los años 2011-2013.

Para el año 2014 hubo modificaciones a la norma con resoluciones de superintendencia, en cuanto a la inscripción y al traslado, ya que precisaban las cantidades de comercialización, es por ello que la empresa FRAMOR SRL dejó de vender productos como algunos disolventes de pinturas, porque según explica el gerente, le es más conveniente vender productos en grandes cantidades, que ser sancionados por la norma. A raíz de ello la empresa sigue sujeta a la ley de insumos

químicos y sus colaboradores son capacitados en el transporte y venta de algunos insumos químicos

4

Conoce las características de un control eficaz			
---	--	--	--

Según las conversaciones con el Gerente y el Contador señalaron de manera puntual que la empresa cuenta con controles a lo largo del proceso de comercialización, comercialización, almacenamiento y distribución, dando a conocer tres puntos:

Control Previo: Se da cuando la empresa planifica la compra de materiales detallando las cantidades, la forma en la que se comprará, y para ello el Gerente es el primer encargado de esta actividad.

Control Concurrente: Se da en el proceso de almacenamiento o durante la venta, es necesario para la empresa tener un registro minucioso y detallado de la compra que realizaron, de igual manera lo registran en el formato diario que proporciona Sunat, para de esta manera estar alerta de una fiscalización

Control Posterior: Se da cuando termina el proceso concurrente, inmediatamente la empresa realiza una retroalimentación de los puntos tratados, para poder estar en un proceso de mejora continua, además que en todo tiempo se tiene la supervisión y organización en la empresa.

5	Conoce las ventajas y desventajas de la implementación de la norma			
---	--	--	--	--

Relacionado al punto anterior, la implementación de la ley de insumos químicos y productos fiscalizados provocó que la empresa busque más información sobre la norma, con el asesoramiento del contador general y la orientación brindada por SUNAT, para poder colaborar con la finalidad de la ley de insumos químicos.

Considerando las opiniones del gerente general menciona que es ventajoso, ya que aporta a mejorar el control de los inventarios y tener la seguridad de ser transparente frente a sus clientes, no solo en el ámbito de costos si no en lo tributario, ergo menciona que fue considerado una desventaja reducir la venta de algunos productos y tener que para poder implementar la norma fue más complicado tener los informes técnicos, legalizar y buscar antecedentes penales y judiciales por ser representante legal de la empresa.

Herramienta de validación para el instrumento- Guía de Entrevista: Conteo de palabras.

Para este instrumento se utilizó las palabras favorables a la observación, y de manera contraria las que no lo son:

Favorable	566 palabras
Desfavorables	161 palabras

Como resultado del conteo de palabras dentro del instrumento utilizado, de manera cuantitativa es favorable y consecuentemente es positiva nuestra hipótesis.

4.3. Pruebas de hipótesis (contrastación)

Según la teoría de TRIOLA F M (2009) “Estadística” 10^{ma} edición. La prueba de hipótesis o prueba de significancia es un procedimiento estándar para probar una aseveración acerca de una propiedad de una población, por lo cual se debe tener conocimientos básicos respecto a esta sección.

- Hipótesis nula (denotada por H_0), es la afirmación de que el valor de un parámetro de la población como una proporción es igual a un valor aseverado, dicha hipótesis se

prueba en forma directa, en tal sentido que suponemos que es verdadero y llegamos a una conclusión para rechazar H_0 o no rechazar H_0 .

- Hipótesis alterna (denotada por H_1), es la afirmación de que el parámetro tiene un valor, que de alguna manera difiere de la hipótesis nula H_0 , para los métodos de este capítulo, la forma simbólica de la hipótesis alterna.

Sin embargo, en algunos casos se puede dar la igualdad de ambas hipótesis, pero la mayoría de revistas científicas emplean solo el símbolo igual para expresar la igualdad

Dada una aseveración, identificar la hipótesis nula y la hipótesis alternativa, y expresar ambas en forma simbólica, Dada una aseveración y datos muestrales, calcular el valor estadístico de la prueba (...) y plantear la conclusión de una prueba de hipótesis en términos sencillos sin tecnicismos.

Para poder contrastar la hipótesis **general El grado de favorecimiento de la ley de insumos químicos en su eficacia de control en la empresa FRAMOR SRL de la ciudad de Huancayo 2017, es positiva.**

H_0 : El grado de favorecimiento de la ley de insumos químicos en su eficacia de control en la empresa FRAMOR SRL de la ciudad de Huancayo 2017, es positiva.

H_1 : El grado de favorecimiento de la ley de insumos químicos en su eficacia de control en la empresa FRAMOR SRL de la ciudad de Huancayo 2017, no es positiva.

Se ha planteado 3 hipótesis específicas, a continuación, se desarrollará cada una en comparación con los resultados que se obtuvo después del tratamiento y análisis del instrumento aplicado.

La ley de insumos químicos influye en forma positiva, en el control de inventarios y maximiza el orden en la empresa FRAMOR SRL

- H_0 : La ley de insumos químicos influye en forma positiva, en el control de inventarios y maximiza el orden en la empresa FRAMOR SRL
- H_1 : La ley de insumos químicos no influye en forma positiva, en el control de inventarios y maximiza el orden en la empresa FRAMOR SRL

De acuerdo a las consideraciones en las preguntas del grupo 1

GRUPO 1	pregunta
Conocimientos de la ley de insumos químicos	Ítem 1
Nivel de aplicación de la ley dentro de la empresa	Ítem 2 y 3
Efectividad de la ley	Ítem 4

Tabla N° 21: *Consideraciones del grupo 01*

Según los resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos, da la razón a la hipótesis nula ya que aporta de manera positiva a la hipótesis específica, porque las personas entrevistadas corroboran que esta normativa si influye en forma positiva al control de inventarios y maximiza el orden dentro de la empresa, además que esta normativa tiene por objetivo el control de inventarios, y aporta al orden que mantiene en la empresa, Para poder evaluar este resultado se tuvo en cuenta la aplicación del instrumento guía de entrevista, donde mencionaron que si en algún momento fue complicada para poder comprender e implementarla, dicha norma ayudo a poder tener un mayor control y orden en lo administrativo y en los inventarios.

Las causas de la ineficacia de la ley de insumos químicos son: Falta de información, excesivos trámites y filtros de control, y Complejidad de Obligaciones por Cumplir.

- H_0 : Las causas de la ineficacia de la ley de insumos químicos son: Falta de información, excesivos trámites y filtros de control, y Complejidad de Obligaciones por Cumplir.
- H_1 : Las causas de la ineficacia de la ley de insumos químicos son diferentes a: Falta de información, excesivos trámites y filtros de control, y Complejidad de Obligaciones por Cumplir.

Según los resultados obtenidos en los estudios, se puede concluir que la H_0 es positiva ya que las causas para considerar la ineficiencia de la ley son la falta de información, ya que, según la guía de observación, a lo largo de la historia de la empresa y de la normativa, dicha ley no estaba muy clara y al apersonarse en la búsqueda de orientación por parte de Sunat, esta era fluctuante y no era clara. Durante la implementación de la ley el personal como el gerente y el contador mencionaron que sin era muy tedioso los trámites para poder realizar la inscripción en el registro, y tener que llevar un control diario del control de los inventarios, sin embargo, cabe detallar que si serian consideradas causales de la ineficiencia de la ley, pero la empresa FRAMOR pudo superar estos causales y sacar un mayor control de la norma.

Las características de la ley de insumos químicos que maximiza el control eficaz son: Controles previos, concurrentes y posterior; supervisión y organización.

- H_0 : Las características de la ley de insumos químicos que minimiza el descuido en el control de bienes fiscalizables de la empresa FRAMOR SRL, Huancayo 2017 son: Disminuir la corrupción camuflada en empresas, disminuir los niveles de corrupción.
- H_1 : Las características de la ley de insumos químicos que no minimiza el descuido en el control de bienes fiscalizables de la empresa FRAMOR SRL, Huancayo 2017 son: Disminuir la corrupción camuflada en empresas, disminuir los niveles de corrupción.

Las características de la ley según los entrevistados de la empresa FRAMOR SRL son:

- Cumplimiento de funciones
- Organización
- Seguridad de la información
- Supervisión
- Responsabilidad

Dentro de la empresa FRAMOR SRL, las características que ellos emplean y para poder controlar sus funciones de manera correcta es: Tener claro cuáles son sus funciones y de cada uno y de esta manera poder efectuar su labor de manera eficaz, además de ello, el contador general de la empresa se encuentra capacitado para implementar medidas en las actividades que ayuden a colaborar con la finalidad de la ley que es de discutir los niveles de corrupción, el enfoque que dieron los colaboradores era que: Si bien por el giro del negocio ellos venden en pequeñas cantidades ciertos insumos, el personal se encuentra capacitado para poder detectar alguna actividad que puede dar paso de manera clandestina a la elaboración de droga, es por ello que hipótesis es positiva ya que la empresa tiene pudo implantar la ley de insumos químicos y productos fiscalizados.

4.4. Discusión de resultados

Los resultados de la presente investigación fueron obtenidos por medio del instrumento guía de entrevista y guía de observación, en la empresa FRAMOR SRL dentro del área de “Administración, contabilidad y colaboradores”, según lo expuesto en el capítulo número tres “Marco Metodológico”. Con respecto a la hipótesis

planteada: El grado de favorecimiento de la ley de insumos químicos en su eficacia de control en la empresa FRAMOR SRL de la ciudad de Huancayo 2017, es positiva.

La investigación estaba orientada a hechos históricos que paso la empresa respecto a dicha normativa, según las orientaciones recibidas por SUNAT en un primer momento y la capacitación del contador general, el hecho de comercializar parte de los productos fiscalizados implicaba que la empresa FRAMOR estaba comprendida por el alcance de esta norma, razón por la cual debían implementarla, y por el almacenaje de las cantidades que se tenían.

Durante los años 2014-2015 con las especificaciones más detalladas que tuvo la ley de insumos químicos y productos fiscalizados, provoco que el administrador de la empresa dejase de vender productos como thinner u otros disolventes porque era mayor el costo y el tiempo que se dedicaría para implementar la norma o en caso de hacerlo mal se asesoraron que era más cara la multa que las ganancias por vender el producto, es decir desalentó la norma en este rubro de negocio.

La concientización y la relevancia del objetivo de la norma es importante para FRAMOR SRL, razón por la cual tienen políticas de control interno estrictas. Esta ley al implementarse dentro de la empresa estudiada, nos menciona que ejerce un eficaz control. Y esto se ve reflejado en sus registros y reportes que entregan a SUNAT.

4.5. Aporte de la investigación

La presente investigación en su aplicación y desarrollo ayudo a la empresa FRAMOR SRL a concientizar sobre la necesidad de conocer sobre la ley de insumos químicos y dar mayor importancia a su finalidad, ya que a pesar que en diversos tiempos existió la modificación de la norma, los efectos que tuvo en la empresa fueron

positivos además que beneficio a la empresa y que actualmente es reconocida en la ciudad de Huancayo y en otros departamentos del Perú.

El desarrollo del presente trabajo de investigación logro focalizar las funciones de control interno en el área contable y colaboradores, y en acompañamiento del gerente indagar que la información sobre la ley de insumos químicos y productos fiscalizados.

<u>ANTES</u>	<u>DESPUES</u>
Conocimiento de <i>pocas</i> personas dentro del área de contabilidad y ventas sobre la ley de insumos químicos	Mayor conocimiento de la ley de insumos químicos y productos fiscalizados en cuanto a características, finalidad y productos fiscalizados haciendo énfasis en el control de inventario.
Poca concientización sobre la finalidad de la ley, alcance de la norma y productos fiscalizados.	Se logró compartir más información sobre esta ley, y una percepción más amplia a otras áreas de la empresa
La implementación de la norma, era considerado una serie procedimientos, y que faculta a la venta de insumos químicos, sin ser conscientes de la finalidad de la norma que es aportar y concientizar desde la venta, que pueden ser parte indirectamente con la venta de insumos químicos y que estas	Se concientizo sobre la finalidad de la ley de insumos químicos al gerente y personal de la empresa, para poder ser parte desde sus puestos de trabajo a la disminución de la elaboración de droga ilícita.



<p>lleguen mediante la transformación en droga ilícita.</p>	
<p>Se tenía un control empírico a la medición de metas alcanzadas, y a los efectos que causaba la ley de insumos químicos en la empresa FRAMOR SRL.</p>	<p>Se logró impactar al gerente y al contador sobre escalas de efectividad y control organizacional, basados en el impacto de la implementación de la norma.</p>
	

Tabla N°22: Aporte de la investigación antes y después.

CONCLUSIONES

- a) Se concluye que, respecto al grado que favorece la ley de insumos químicos en el control de la empresa FRAMOR SRL, ha sido positiva; ya que ha dado lugar a crear medidas de control más estricta en los inventarios.
- b) Se concluye que, la ley de insumos químicos y productos fiscalizables, y sus modificaciones, son cada vez más precisas; sin embargo, la causa para la ineficacia de la norma, según la investigación son: los tramites, los requisitos y el nivel de complejidad. Estos serían considerados factores que influyen como un impedimento para la implementación correcta de la norma.
- c) Asimismo, se concluye que, las causas para considerar la ineficiencia de la ley aún se mantienen vigentes, ya que muchos de los trámites y requisitos son necesarios para poder inscribirse en el registro de insumos químicos y productos fiscalizables
- d) Se concluye que, las características de control de inventario que maneja la empresa aporta a la finalidad de la ley de insumos químicos y contribuye con un impacto de eficiencia en los resultados de control.

RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda, sobre el efecto positivo que tiene la ley de insumos químicos y productos fiscalizados en la empresa FRAMOR SRL se pueda seguir manteniendo, ya que, contribuyó a tener un mayor control de inventarios. Asimismo, se puedan tener más capacitaciones mensuales o cuando lo requiera, para mantenerse en vanguardia de la ley.
- b) Asimismo, se recomienda que, se interiorice que, no todos los insumos químicos son necesariamente fiscalizados y que existen cantidades específicas e información en los productos que indican la implementación de esta norma, estar conscientes de los procedimientos y el control diferenciado de la norma.
- c) Se recomienda que, busquen maneras de lograr un mayor impacto en la simplificación de los requisitos que exige la norma para poder implementarla, para de esta manera poder tener un mayor control en el registro de las empresas y tener una fiscalización mas eficaz.
- d) Se recomienda que, se elaboren estándares de medición para poder controlar las características de la ley en la empresa FRAMOR SRL. Además de ello se recomienda que se pueda realizar una investigación sobre el avance de la ley y sus modificatorias.

REFERENCIAS ACADEMICAS

Montes S M & Perea G M (2005) “¿Cómo el narcotráfico ha influido en la política criminal colombiana? 1978- 1997” Tesis para obtener el grado de Abogado. Pontificia universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

TRIOLA F M (2009) “Estadística” 10^{ma} edición.

Perú, Congreso de la República, (1993), *Constitución Política del Perú*, Editorial Brasa S.A. Art 74- Perú.

Arancibia, M, (2008), *Código Tributario Comentado y Concordado Jurisprudencia Sectorial*, Lima Pacifico Editores

Camargo, F, (1995), *Fiscalización y Procedimiento Contencioso Tributario*, Editorial Pacifico

Chalán, C. y Caldas, P., O, (2012), *Factores Asociados A La Evasión Tributaria En La Industria De Calzado Del Distrito El Porvenir*, Tesis UPAO Trujillo.

DIARIO OFICIAL EL PERUANO, (2014), *Ley Penal Tributaria N° 27038 sobre la defraudación tributaria LPT*, diario oficial el peruano Art 7- Perú

Montoya, L., P, (2002), *Evasión Tributaria de las micro pequeñas empresas y de los trabajadores en el sector textil*, Tesis USP-Chimbote

SUNAT, (2010), *Ciudadanía y cultura tributaria*, Agosto Lima: Instituto de Administración Tributaria y Aduanera.

SUNAT, (2012), *El sistema tributario en el Perú*, Marzo Lima: Instituto de Administración Tributación y Aduanera.

Medina, G, (2005), *La evasión tributaria en el Perú*, Editorial Santa Rosa.

Villegas, H, (2006), *Evasión Tributaria*, Editorial Santa Rosa

Contraloría general de la república (2014), recuperado de https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorrupcion/control_interno.html

Contraloría General de la república (2016). Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/3_CONTROL_INTE RNO_2016.pdf

Pérez, P. & Merino, M (2008) Recuperado de <http://definicion.de/organizacion/>

Salmocorpblog, (2011) Recuperado de <https://salmocorpblog.wordpress.com/2011/03/23/el-valor-de-la-transparencia/>

Flores, K.J El control gubernamental, Revista de Investigación UNMSM. Recuperado de <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/viewFile/6012/5207>

Bartle, P, (2011). Recuperado de <http://cec.vcn.bc.ca/mpfc/modules/mon-whts.htm>

Secretaria general de la CAN (2007) Recuperado de <http://evaluativa12.blogspot.pe/2015>

Secretaria general de la CAN (2007) Recuperado de <http://evaluativa12.blogspot.pe/2015>

Zaldívar, A. (2015) Recuperado de <http://evaluativa12.blogspot.pe/2015>

D.S. N° 047-2014-PCM (2014) Recuperado de <http://www.devida.gob.pe/institucion/>

Informe n.° 147-2013-sunat/4b0000 (2013), Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/insumos-quimicos>

Definición ABC, Diccionario hecho fácil. Recuperado de <http://www.definicionabc.com/social/ilegal.php>

Economía nivel usuario (2013) Recuperado de <https://economianivelusuario.com>

Salas, S. (2013) Recuperado de <http://sebassalas25.blogspot.pe/2013/02/que-es-el-narcotrafico-es-la-produccion.html>

Orientación SUNAT (2016) Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/acciones-de-fiscalizacion/3123-tipos-de-fiscalizacion-personas>

Bazán, V.B (2014) Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos74/valle-rio-apurimac-ene-peru/valle-rio-apurimac-ene-peru2.shtml>

Jimeno, B. J (2012) Recuperado de <http://www.pdcahome.com/2551/como-crear-la-politica-de-tu-empresa-definiciones-requisitos-y-tipos-de-politicas/>

Organización Internacional de Trabajo, Mecanismos de control, Recuperado de <http://www.oit.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/ilo-supervisory-system-mechanism/lang--es/index.htm/>

Definiciones-de.com (2011). Definición de precursor químico - ALEGSA Recuperado de http://www.definiciones-de.com/Definicion/de/precursor_quimico.php

Enciclopedia Jurídica (2014) Edición 2014. Recuperado de <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/>

(2017) Recuperado de <http://www.dirandro.pnp.gob.pe/>

Pérez, P.J. & Gardey A (2010), Actualizado el 2013 Recuperado de <http://definicion.de/riesgo/>

National Institute on Drug Abuse, Actualizada el 2010. Recuperada de <https://www.drugabuse.gov/es/acerca-del-nida>

Definición ORG, Recuperado de <http://www.definicion.org/alcaloide>

Cita bibliográfica en español (2014) Recuperado de <http://lexicoon.org/es/narcotico>

PEREZ, P. J & MERINO, M. (2010). Recuperado de <http://definicion.de/mercancia/>

Enciclopedia de las inversiones, Actualizado (2014). Recuperado de <http://www.inversion-es.com/factura.html>

Manene (2017), recuperado de: <http://www.luismiguelmanene.com/2010/08/19/la-eficiencia-y-la-eficacia/>

2017; Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-fisicos-empresas/guias-de-remision-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas>

PEREZ, P.J & GARDEY, A. (2011) Recuperado de <http://definicion.de/hidrocarburos/>

<https://www.sicar.mx/control-de-inventarios/>

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/insumos-quimicos/inscripcion-registro-insumos-quimicos>

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA								
TITULO: "LA LEY DE INSUMOS QUIMICOS Y SU EFECTO EN LA APLICACIÓN EN LA EMPRESA FRAMOR S.R.L." HUANCAYO 2017								
TITULO TESIS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	TIPO DE DATOS	MODALIDAD DE OBTEN.	Fuente de Informacion
"LA LEY DE INSUMOS QUIMICOS Y SU EFECTO EN LA APLICACIÓN EN LA EMPRESA FRAMOR S.R.L." HUANCAYO 2017	PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	EXPLICATIVA	Independ.			Recolecc primaria	Informacion
	¿Cuál es el grado de favorecimiento de la ley de insumos químicos en su eficacia de control en la empresa FRAMOR SRL de la ciudad de Huancayo 2017?	Determinar el grado que favorece la ley de insumos químicos frente al control de la empresa FRAMOR SRL de la ciudad de Huancayo 2017.	El grado de favorecimiento de la ley de insumos químicos en su eficacia de control en la empresa FRAMOR SRL de la ciudad de Huancayo 2017, es positiva	Ley de Insumos Químicos	Normas, leyes y decretos	Descriptivo correlacional	Para el siguiente estudio y relación con la muestra, por ser pequeña se aplicara: La entrevista, desde un punto de vista general, es una forma específica de interacción social.	De acuerdo a las estrategias del trabajo de campo, como fuente de información utilizada preliminarmente es: "FRAMOR SRL"
	PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICOS	Variable Depend.			Recolecc. 2da. Mano	
	a) ¿Cómo influye la ley de insumos químicos en el control de productos fiscalizables en la empresa?	a) Determinar cómo influye la ley de insumos químicos en el control de productos fiscalizables en la empresa	a) La ley de insumos químicos influye en forma positiva, en el control de inventarios y maximiza el orden en la empresa FRAMOR SRL	Control de inventarios, eficacia y efectividad	Escala de medición según políticas de la empresa		Como información Secundaria se viene realizando la revisión de Libros, Revistas e informativos en el aspecto estratégico .	
b) ¿Cuáles son las causas para considerar la ineficiencia de la ley de insumos químicos en la empresa FRAMOR SRL?	b) Determinar cuáles son las causas para considerar la ineficiencia de la ley de insumos químicos en la empresa FRAMOR SRL.	b) Las causas de la ineficacia de la ley de insumos químicos son: Falta de información, excesivos trámites y filtros de control, y Complejidad de Obligaciones por Cumplir.						
c) ¿Cuáles son las características de la ley de insumos químicos que maximiza el control eficaz de la empresa FRAMOR SRL, Huancayo 2017?	c) Identificar las características de la ley de insumos químicos que maximiza el control eficaz de la empresa FRAMOR SRL, Huancayo 2017	c) Las características de la ley de insumos químicos que maximiza el control eficaz son: Controles previos, concurrentes y posterior; supervisión y organización.						

INSTRUMENTO:**Guía de entrevista****GUIA DE ENTREVISTA**

“LEY DE INSUMOS QUÍMICOS Y SU EFICACIA DE CONTROL EN LA EMPRESA FRAMOR SRL, HUANCAYO 2017”

Objetivo: El presente instrumento nos ayudará a determinar el grado que favorece la ley de insumos químicos frente al control de la empresa FRAMOR SRL en la ciudad de Huancayo 2017

INICIO

Empresa: FRAMOR S.R.L.

Área: Contabilidad y Logística

Persona entrevistada: _____

Grado de Instrucción: _____

Especialidad: _____

Variable Independiente: *Ley de Insumos Químicos*

GRUPO 1: Grado de incidencia que tiene la ley de insumos químicos frente a un control eficaz en la empresa "FRAMOR SRL", Huancayo 2017

Preguntas principales:

- Mencione Ud., con sus propias palabras la finalidad de la ley de insumos químicos.
-

- ¿Considera Ud., que la ley de insumos químicos y bienes fiscalizados, es complicada para las empresas que lo implementen?
-

- ¿Considera Ud., que para el sector económico de la empresa FRAMOR SRL es necesario la aplicación de esta ley?
-

- ¿Considera Ud. ¿Que la ley de Insumos químicos y productos fiscalizados impulsa a empresas como FRAMOR SRL?
-

GRUPO 2: Influencia de la ley de insumos químicos en el control de IQPF en la empresa FRAMOR SRL.

Preguntas principales:

- ¿Considera Ud., que la normatividad vigente, es suficiente para poder controlar y fiscalizar los IQPF?

- ¿Considera Ud., que la falta de información acerca de la ley genera un descuido en la finalidad de la ley de IQPF?

- ¿Considera Ud., que la ley de insumos químicos es muy compleja?

- Por favor, explique Ud. ¿Cuáles son los motivos que impiden la implementación de la ley de IQPF dentro de la empresa?

Variable Dependiente: Control Interno**GRUPO 3: Características de la ley de insumos químicos que minimizan el descuido en el control de IQPF empresa SATELITAL TELECOMUNICACIONES SAC, Huancayo 2017.**

Preguntas principales:

- Según los servicios que brinda la empresa, ¿Cuáles son las características del control interno dentro de la empresa?

- Considera Ud. ¿Que los mecanismos de control interno aplicados son objetivos?

- ¿Considera Ud., que la empresa aporta a contribuir con la finalidad de la ley de insumos químicos?

- ¿Considera Ud. ¿Qué sus actividades aportan para implementar un control administrativo relacionado a dicha ley?

CONSIDERACIONES (no debe ser leído por el entrevistador)

GRUPO 1	pregunta
Conocimientos de la ley de insumos químicos	Ítem 1
Nivel de aplicación de la ley dentro de la empresa	Ítem 2 y 3
Efectividad de la ley	Ítem 4
GRUPO 2	
Intervención de la ley y el control de la empresa	Ítem 5
Explicación del porqué no se cumpliría de ser el caso	Ítem 6 y 7
Conocimiento explícito de la ley	Ítem 8
GRUPO 3	
Características del Control interno	Ítem 9
Mecanismos de Control	Ítem 10
Problemas para controlar la correcta aplicación de la ley	Ítem 11, 12 y 13

Guía de observación

GUIA DE OBSERVACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA	FRAMOR SRL.
PERSONAS OBSERVADAS	PERSONAL DE LA EMPRESA FRAMOR
PUESTO O CARGO	DIVERSOS
FUENTE DE INFORMACIÓN	PRIMARIA

INSTRUCCIONES: Observar y detallar actividades relacionadas con la empresa y el su giro de negocio en función a los efectos de la ley de insumos químicos y productos fiscalizados en la empresa FRAMOR 2017- Huancayo.

OBJETIVO: Observar y evaluar el desempeño de los trabajadores y el conocimiento del giro de negocio de la empresa FRAMOR SRL.

N°	ASPECTOS A EVALUAR Y DETALLAR	SI	NO	DETALLE
1	Conoce acerca de la historia de la empresa			
2	Identifica como influye de forma positiva la ley de IQPF en la empresa			
3	Las causas para una ineficiente adopción de la norma son: Falta de información, excesivos tramites; filtros de control y complejidad de las obligaciones a cumplir			
4	Conoce las características de un control eficaz			
5	Conoce las ventajas y desventajas de la implementación de la norma			

RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN:

Productos fiscalizados.

Listado de productos controlados en la zona de régimen especial

NOMBRE DE PRODUCTO	RESULTADO DE EVALUACIÓN
SPIRDANED40	CONTROLADO (ZONA DE REGIMEN ESPECIAL)
COMBUSTIBLE DIÉSEL # 2	CONTROLADO (ZONA DE REGIMEN ESPECIAL)
JETA-1(Kerosene)	CONTROLADO (ZONA DE REGIMEN ESPECIAL)
DIÉSEL FUEL	CONTROLADO (ZONA DE REGIMEN ESPECIAL)
GASOLINE (GRADE 95 & 98) / E5	CONTROLADO (ZONA DE REGIMEN ESPECIAL)
DIÉSEL B5 (DB5 S.50)	CONTROLADO (ZONA DE REGIMEN ESPECIAL)
SOLVENTE N°1	CONTROLADO (ZONA DE REGIMEN ESPECIAL)
MAESTRO THINNER ACRÍLICO AUTOMOTRIZ REFORZADO AC-350	CONTROLADO (ZONA DE REGIMEN ESPECIAL)
THINNER ESTÁNDAR MAESTRO	CONTROLADO (ZONA DE REGIMEN ESPECIAL)
X3 EXTRA ACRÍLICO THINNER ORO ET-950	CONTROLADO (ZONA DE REGIMEN ESPECIAL)
SUPER THINNER ACRÍLICO TROPICALIZADO TA-750	CONTROLADO (ZONA DE REGIMEN ESPECIAL)
DISOLVENTE PARA TRAFICO MAESTRO ESPECIAL	CONTROLADO (ZONA DE REGIMEN ESPECIAL)
DISOLVENTE PARA TRAFICO ANYPSAS SUPERIOR	CONTROLADO (ZONA DE REGIMEN ESPECIAL)
VARSOL FLUID	CONTROLADO (ZONA DE REGIMEN ESPECIAL)
ESTÁNDAR DE REFERENCIA CERTIFICADA (CRUM-DEGA, CRMU-DIGA)	CONTROLADO (ZONA DE REGIMEN ESPECIAL)
ESTÁNDAR DE REFERENCIA CERTIFICADA (CRM-MPGO, CRMU-CFGO, CRMU-CFGO1, CRMU-CPGO, CRMU-DEGO, CRMU-DIGO, CRMU-PMGO, CRMU-PPGO)	CONTROLADO (ZONA DE REGIMEN ESPECIAL)
GRAS AUTECOLÓGICO	CONTROLADO (ZONA DE REGIMEN ESPECIAL)
GASOLINA PRIMARIA	CONTROLADO (ZONA DE REGIMEN ESPECIAL)
AYTHANE GREASE REMOVAL	CONTROLADO (ZONA DE REGIMEN ESPECIAL)
AGUARRAS MINERAL FAST	CONTROLADO (ZONA DE REGIMEN ESPECIAL)
AGUARRAS MINERAL TEKNO	CONTROLADO (ZONA DE REGIMEN ESPECIAL)
AGUARRAS MINERAL VENCEDOR	CONTROLADO (ZONA DE REGIMEN ESPECIAL)
AGUARRAS MINERAL PARACAS	CONTROLADO (ZONA DE REGIMEN ESPECIAL)

Listado de productos controlados a nivel nacional

NOMBRE DE PRODUCTO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
Solución de Digestión para DQO Rango 3-150 mg/L	CONTROLADO
Solución de Digestión para DQO Rango 3-150 mg/L	CONTROLADO
Solución de Digestión para COD Rango 20-1500 mg/L	CONTROLADO
Solución de Digestión para Química Rango 0-1500 ppm	CONTROLADO
Solución de Digestión para DQO Rango 0-15000 ppm	CONTROLADO
DQO Reactivo para Rango Alto Plus 200-15.000 ppm	CONTROLADO
DQO Reactivo para Rango Ultrabaño 0,7-40,0 ppm	CONTROLADO
ÁCIDO BIO HYGIEN	CONTROLADO
HALOGEM 804/14	CONTROLADO
SOLVENT, CASE 4,1 LITER, MEK	CONTROLADO
GILTEX B 99	CONTROLADO
BAR 1115	CONTROLADO
BAR 1119	CONTROLADO
UNISOL LIQUID GREEN 3BP	CONTROLADO
UNISOL LIQUID PURPLE BRX	CONTROLADO
NAVIPOL LIQUID PURPLE	CONTROLADO
UNISOL LIQUID ORANGE DR	CONTROLADO
NOVASOLVE LIQUID ORANGE	CONTROLADO
NAVIPOL LIQUID ORANGE	CONTROLADO
UNISOL LIQUID BLUE A	CONTROLADO
THINNER AUTOMOTRIZ SUPER REFORZADO AC-400 NF2 MR MAESTRO	CONTROLADO
DILUYENTE EPOXI 3002	CONTROLADO
DILUYENTE PU 5003	CONTROLADO
DILUYENTE PU 5001	CONTROLADO
Test en cubetas DQO Método fotométrico 25-1500 mg/l. Marca Spectroquant Código 114541	CONTROLADO
NANOCOLOR COD 40	CONTROLADO
NANOCOLOR COD 80	CONTROLADO
NANOCOLOR COD 160	CONTROLADO
NANOCOLOR COD 160 Hg-free: 2mL DQO 160 sin Hg	CONTROLADO
NANOCOLOR COD 300	CONTROLADO
NANOCOLOR COD 800	CONTROLADO
NANOCOLOR COD 1500 : 2mL DQO 1500	CONTROLADO
NANOCOLOR COD 4000	CONTROLADO
NANOCOLOR COD 10000 6mLDQO 10000	CONTROLADO
NANOCOLOR COD 80000: 7mL COD 80 000 (tubes)	CONTROLADO
NANOCOLOR COD 15000 4mL DQO 15000	CONTROLADO
CLG4280	CONTROLADO
CLG4280-1LX2	CONTROLADO

DILUSOR DE ESMALTE	CONTROLADO
REMOVEDOR PARA ESMALTE SEMIPERMANENTE	CONTROLADO
V713-D	CONTROLADO
A881-4	CONTROLADO
5681-4	CONTROLADO
MAKEUP, ACETONE/ ETHANOL SUPER FLEX	CONTROLADO
AUTOMATE ORANGE	CONTROLADO
2XS LIQUID DYE	CONTROLADO
AUTOMATE (TM) RED BXL LIQUID DYE	CONTROLADO
MU, Case 6, 750 mL, Super PlusAceEth	CONTROLADO
NANOCOLOR HC 300 (Código: 985057) Componente: 20x4 mL HC 300 (tubes)	CONTROLADO
5681-4	CONTROLADO
PLASTIC MEK	CONTROLADO
MAKE UP	CONTROLADO
SOLVENT MEK / EtOH	CONTROLADO
MC-1BK111-4 MAKE UP	CONTROLADO
WL-110 WASH	CONTROLADO
TINTA NEGRA DE SECADO RÁPIDO LINX 1240	CONTROLADO
DECAPANTE	CONTROLADO
LACI 8012 BLACK MAKE UP INK	CONTROLADO
CLOROX2 STAIN REMOVER & COLOR BROOSTER (DRY)	CONTROLADO
ÓXIDO DE CALCIO	CONTROLADO
TERAHALOGEN 100	CONTROLADO
ANNIHILATOR TRANSIT COATING REMOVER	CONTROLADO
52-0029-01 SOLVENT,MU,BLACK TO RED	CONTROLADO
52-0033-01 MAKEUP	CONTROLADO
MEK CHILLED BOTTLE BLACK	CONTROLADO
DISOLVENTE DE ESMALTE	CONTROLADO
MOLIBDATE 3 REAGENT	CONTROLADO
MU, CASE 6, 750 ml, MEK PLASTIC	CONTROLADO
ACETATO DE ETILO	CONTROLADO
LA CI 8012 BLACK MAKE UP INK	CONTROLADO
LAMU 5008 ADITIVO MORADO	CONTROLADO
14375S REDUCTOR RÁPIDO 4L	CONTROLADO
MC-2BK907	CONTROLADO
5 MLS EPA METODO 1864 LCS SOLUCIÓN EN ACETONA 40MG TOTAL DE ACIDO ESTEÁRICO Y HEXADECANO	CONTROLADO
7475 REDUCTOR NONSTOP	CONTROLADO
ADITIVO TECNICO#5191	CONTROLADO
TA1 REAGENT (CN)	CONTROLADO
HYDRO CHLORIC ACID	CONTROLADO
BLACK MEK, 750ML MAKE UP COD. 302-1056-001	CONTROLADO
BLACK MEK, MAKE UP COD. 302-1006-005	CONTROLADO
ADITIVO MC-270 BKA	CONTROLADO
CARBONATO POTÁSICO/CARBONATO SÓDICO PARA ANALISIS	CONTROLADO
DILUSOR DE ESMALTE	CONTROLADO
REMOVEDOR PARA ESMALTE SEMIPERMANENTE	CONTROLADO
V713-D	CONTROLADO
A881-4	CONTROLADO
5681-4	CONTROLADO
MAKEUP, ACETONE/ ETHANOL SUPER FLEX	CONTROLADO
AUTOMATE ORANGE	CONTROLADO
2XS LIQUID DYE	CONTROLADO
AUTOMATE (TM) RED BXL LIQUID DYE	CONTROLADO
MU, Case 6, 750 mL, Super PlusAceEth	CONTROLADO
NANOCOLOR HC 300 (Código: 985057) Componente: 20x4 mL HC 300 (tubes)	CONTROLADO
5681-4	CONTROLADO
PLASTIC MEK	CONTROLADO
MAKE UP	CONTROLADO
SOLVENT MEK / EtOH	CONTROLADO
MC-1BK111-4 MAKE UP	CONTROLADO
WL-110 WASH	CONTROLADO
TINTA NEGRA DE SECADO RÁPIDO LINX 1240	CONTROLADO
DECAPANTE	CONTROLADO
LACI 8012 BLACK MAKE UP INK	CONTROLADO
CLOROX2 STAIN REMOVER&COLOR BROOSTER (DRY)	CONTROLADO
ÓXIDO DE CALCIO	CONTROLADO
TERAHALOGEN 100	CONTROLADO
ANNIHILATOR TRANSIT COATING REMOVER	CONTROLADO
52-0029-01 SOLVENT,MU,BLACK TO RED	CONTROLADO
52-0033-01 MAKEUP	CONTROLADO
MEK CHILLED BOTTLE BLACK	CONTROLADO
DISOLVENTE DE ESMALTE	CONTROLADO
MOLIBDATE 3 REAGENT	CONTROLADO
MU, CASE 6, 750 ml, MEK PLASTIC	CONTROLADO
ACETATO DE ETILO	CONTROLADO
LA CI 8012 BLACK MAKE UP INK	CONTROLADO
LAMU 5008 ADITIVO MORADO	CONTROLADO
14375S REDUCTOR RÁPIDO 4L	CONTROLADO
MC-2BK907	CONTROLADO
5 MLS EPA METODO 1864 LCS SOLUCIÓN EN ACETONA 40MG TOTAL DE ACIDO ESTEÁRICO Y HEXADECANO	CONTROLADO
7475 REDUCTOR NONSTOP	CONTROLADO
ADITIVO TECNICO#5191	CONTROLADO
TA1 REAGENT (CN)	CONTROLADO
HYDRO CHLORIC ACID	CONTROLADO

EVIDENCIA VISUAL DE LA EMPRESA FRAMOR SRL



